



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

INFORME DE GESTIÓN
Al tercer trimestre de 2005

Octubre de 2005



INDICE

	Página
PRESENTACIÓN.	2
1. INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS.	3
2. INVESTIGACIONES INICIADAS POR ACTUACIONES DE OFICIO.	19
3. VALORACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.	20
4. ACCIONES PARA PROMOVER LA MEJOR APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	24
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	32
6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	40
ANEXO 1	
ANEXO 2	
ANEXO 3	
ANEXO 4	
ANEXO 5	

PRESENTACIÓN.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se presenta al Consejo de Gobierno de la PAOT, al Tercer Informe Trimestral de 2005 que da cuenta de las principales acciones institucionales de la Procuraduría en dicho periodo.

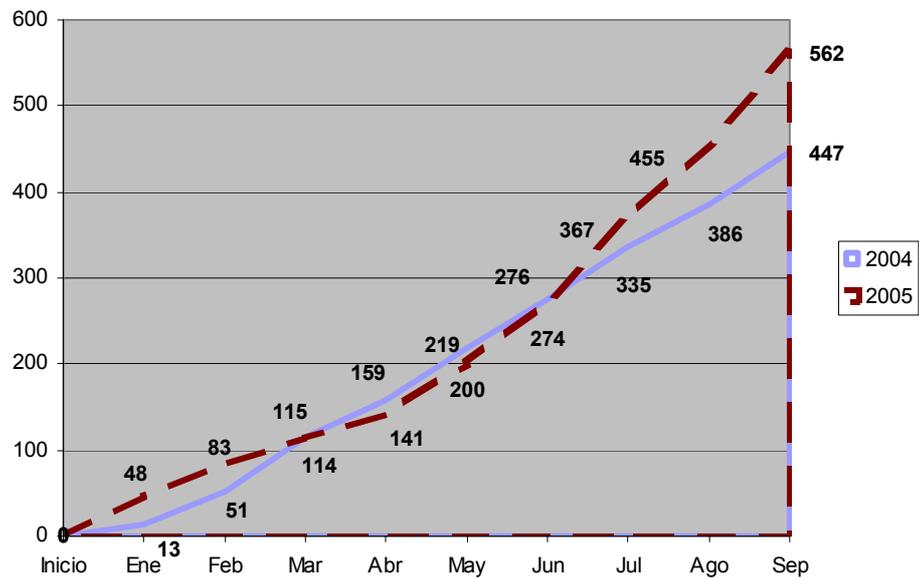
La PAOT, reporta sus resultados bajo los siguientes apartados:

- 1.- Investigación de **denuncias ciudadanas** motivadas por casos asociados a violaciones o incumplimiento de la legislación ambiental y/o territorial del Distrito Federal;
- 2.- Investigación de **Actuaciones de oficio** por parte de la Procuraduría de asuntos vinculados a posibles incumplimientos de la legislación ambiental y/o territorial;
- 3.- **Valoración** de los principales resultados de las investigaciones de denuncias y actuaciones de oficio;
- 4.- **Acciones de promoción** tales como asesorías, orientación, fomento de actividades culturales y coadyuvancia con las autoridades y los ciudadanos para el mejor entendimiento y cumplimiento de la normatividad;
5. **Fortalecimiento institucional**, servicios de información, modernización administrativa, capacitación, servicio social y participación ciudadana, y
6. **Gestión administrativa.**

1.- INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS.

Durante el periodo enero - septiembre del año 2005, la PAOT recibió 562 denuncias ciudadanas, que con respecto al mismo lapso del año anterior representa un incremento de más del 25%. Este resultado se debe al reforzamiento de las acciones de difusión de los servicios de la PAOT entre la población, a la ampliación del horario de recepción de denuncias hasta el día sábado, y a recepción de denuncias en los domicilios de los posibles denunciantes, en los casos en que les era imposible asistir a las instalaciones de la Procuraduría.

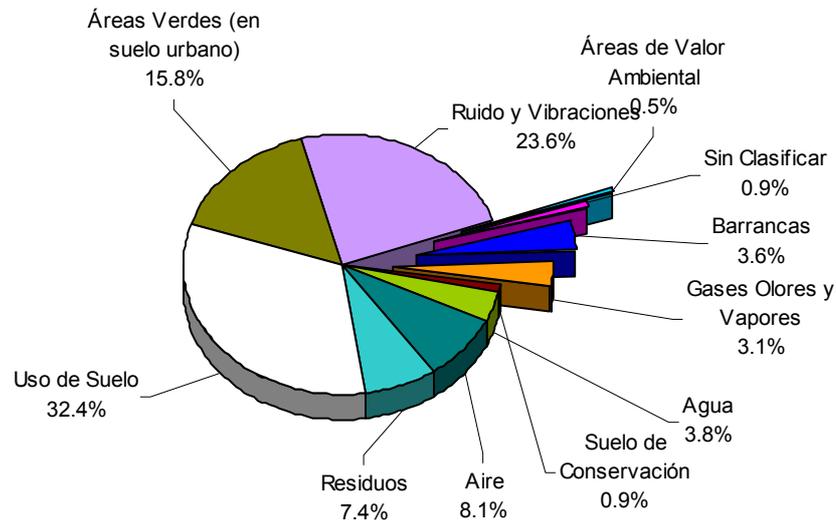
PAOT. Gráfico 1
Recepción de denuncias ambientales y del ordenamiento territorial
(Comparativo enero – septiembre 2004 y 2005)



Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

Al menos siete de cada diez denuncias atendidas por la PAOT durante el periodo que se reporta correspondieron a: violaciones a la normatividad en materia de uso de suelo (32.4%); afectación de la calidad de vida de la población motivada por ruido y vibraciones (23.6%); y afectación de áreas verdes urbanas (15.8%)

PAOT. GRÁFICO 2
Materia de Denuncias
(De enero – setiembre 2005)



Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

Las investigaciones motivadas por denuncias ciudadanas, siguen concentrándose, en casi un 90% en las delegaciones que corresponden a la Ciudad Central y el Primer Contorno. A diferencia del mismo periodo del año anterior, la preocupación de los denunciantes por la violación a las disposiciones que aplican a la regulación del uso de suelo, ha propiciado que, al menos, el 30% de las actuaciones de la PAOT en la Ciudad se enfoquen a esa problemática.

PAOT. TABLA 1
Recepción de denuncias por delegación en el Distrito Federal
(De enero – setiembre 2005)

DELEGACIÓN	TOTAL
Álvaro Obregón	84
Azcapotzalco	21
Benito Juárez	65
Coyoacán	58
Cuajimalpa de Morelos	38
Cuauhtémoc	64
Gustavo A. Madero	40
Iztacalco	27
Iztapalapa	47
Magdalena Contreras	6
Miguel Hidalgo	47
Milpa Alta	2
Tláhuac	7
Tlalpan	29
Venustiano Carranza	13
Xochimilco	14

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

PAOT. TABLA 2
Gestión de Denuncias por Tema y Contorno
(De enero – septiembre 2005)

Tema	Ciudad Central	Primer Contorno	Segundo Contorno	Tercer Contorno	Total %
Sin Clasificar	0.53	0.17	0.17	-	0.88
Agua	1.24	1.77	0.71	-	3.73
Aire	2.49	4.62	0.88	-	8.00
Animales	-	0.35	-	-	0.35
Áreas de Valor Ambiental	-	0.53	-	-	0.53
Áreas Naturales Protegidas	-	-	0.53	-	0.53
Áreas Verdes (en suelo urbano)	8.18	5.69	1.77	-	15.65
Barrancas	0.53	2.84	0.17	-	3.55
Contaminación Visual	0.17	-	-	-	0.17
Gases Olores y Vapores	1.60	1.24	0.17	-	3.02
Residuos	1.77	3.91	1.42	0.17	7.29
Ruido y Vibraciones	7.82	14.41	1.06	-	23.30
Suelo de Conservación	0.17	0.53	0.17	-	0.88
Uso de Suelo	9.07	19.92	2.84	0.17	32.02
Total	33.62	56.04	9.96	0.35	100.00

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

* Las delegaciones que conforman la **Ciudad Central** son: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo;

Primer Contorno son: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Coyoacán, Iztacalco y Cuajimalpa de Morelos;

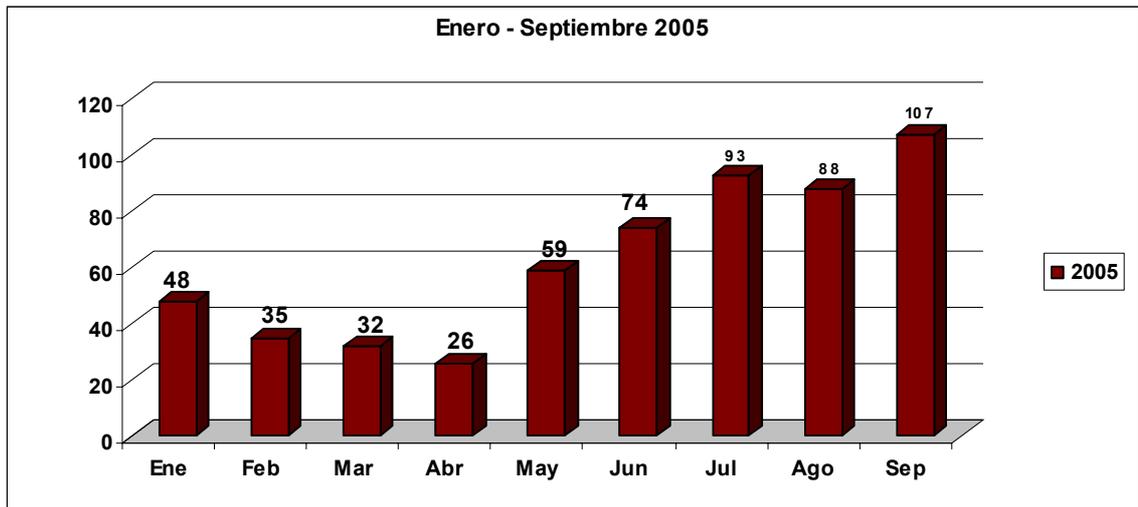
Segundo Contorno son: Tlalpan, M. Contreras, Tláhuac y Xochimilco y

Tercer Contorno son: Milpa Alta.

Atención de denuncias

Del total de casos presentados por los ciudadanos a la PAOT, la Entidad dio por admitidas, en los términos de la Ley Ambiental y de la Ley Orgánica de la propia institución un total de 557 casos sujetos a investigación. En los casos no admitidos se ofreció la asesoría al denunciante para canalizarlo con la autoridad competente para su atención, y se dio seguimiento con las instituciones responsables.

PAOT. Tabla 3
Recepción de denuncias
(De enero – septiembre 2005)



Fuente: PAOT. Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

Solicitudes de información

Durante el periodo enero-septiembre de 2005, la PAOT formuló 1131 solicitudes de información o verificación a otras autoridades ambientales del Distrito Federal y dependencias de la Administración Pública local y federal. Las delegaciones y las secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, fueron las dependencias que recibieron el mayor número de solicitudes de la PAOT.

El índice de atención a las solicitudes es del 64.01 por ciento, con un promedio de tiempo de gestión del 26.6 por ciento de días hábiles. Las dependencias o delegaciones que presentaron mayor rezago en la atención oportuna fueron: las Delegaciones, la Secretaría De Desarrollo Urbano Y Vivienda, y la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental.

Los retrasos en las respuestas, implicaron que las investigaciones de la PAOT requirieran actuaciones adicionales para subsanar la falta de información oficial, tales como: entrevistas directas con servidores públicos; nuevas visitas oculares por parte de la PAOT a los sitios afectados; elaboración de dictámenes y un mayor acercamiento con los denunciantes y denunciados en los casos investigados.

Cuando la PAOT contó con elementos suficientes para concluir las investigaciones, y pese a no tener respuesta de las autoridades, se elaboraron las resoluciones o recomendaciones procedentes; en estos casos, la Procuraduría hizo del conocimiento de las contralorías internas de cada autoridad que omitió la información, la falta de respuesta para su seguimiento. Las solicitudes no atendidas por las autoridades representaron el 16.09 por ciento del total.

PAOT. TABLA 4
Solicitudes de información realizadas por la PAOT.
(Enero – Septiembre de 2005)

Autoridad	Pendientes	Realizadas	No Atendidas	Total
Consejería Jurídica Y De Servicios Legales	1	1	0	2
CORENA	8	16	5	29
Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental	0	5	2	7
Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental	31	158	22	211
Oficial Mayor	1	3	1	5
Procuraduría General De Justicia Del Distrito Federal	0	2	0	2
Secretaría De Cultura	1	0	0	1
Secretaría De Desarrollo Urbano Y Vivienda	42	145	41	228
Secretaría De Gobierno Del Distrito Federal	0	5	1	6
Secretaría De Obras Y Servicios	1	12	1	14
Secretaría de Salud	2	0	0	2
Secretaría De Seguridad Pública	2	1	2	5
Secretaría De Transportes Y Vialidad	1	6	1	8
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	8	0	4	12
Consejería Jurídica Del Ejecutivo Federal.	1	0	0	1
Instituto Nacional de Antropología e Historia	2	4	3	9
Instituto Nacional de las Bellas Artes	0	1	0	1
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	2	3	1	6
Secretaría De Energía	1	1	0	2
Secretaría De Gobernación	1	0	0	1
Secretaría De Medio Ambiente Y Recursos Naturales.	1	3	2	6
Secretaría De Salud.	0	1	0	1
Secretaría De Seguridad Pública.	1	0	0	1
Delegaciones	112	338	92	542
Comisión Nacional del Agua	1	1	0	2
Luz y Fuerza del Centro	1	1	0	2
Unidad De Bosques Urbanos Y Educación Ambiental	0	3	0	3
Dirección General del Patrimonio Inmobiliario	1	2	2	5
Fideicomiso Para El Mejoramiento De Las Vías De Comunicación en el Distrito Federal	1	5	0	6
Instituto De Vivienda Del Distrito Federal	2	1	0	3
Instituto Politécnico Nacional	0	1	0	1
Procuraduría Ambiental Y Del Ordenamiento Territorial Del Distrito Federal	0	1	0	1
Procuraduría Social Del Distrito Federal	0	2	1	3
Servicios De Salud Pública Del Distrito Federal	0	2	1	3
TOTAL	225	724	182	1131

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

PAOT. TABLA 5
Solicitudes de verificación realizadas por la PAOT
(Enero - Septiembre de 2005)

Autoridad	Pendientes	Realizadas	No Atendidas	Total
CORENA	4	0	0	4
Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental	34	0	0	34
Secretaría De Desarrollo Urbano Y Vivienda	1	0	0	1
Secretaría de Salud	3	0	0	3
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1	0	0	1
Secretaría De Medio Ambiente Y Recursos Naturales.	0	0	0	0
Álvaro Obregón	24	0	0	24
Azcapotzalco	1	0	0	1
Benito Juárez	4	0	0	4
Coyoacán	1	0	0	1
Cuajimalpa De Morelos	5	0	0	5
Cauhtémoc	0	0	0	0
Gustavo A. Madero	4	0	0	4
Iztacalco	1	0	0	1
Iztapalapa	1	0	0	1
Magdalena Contreras	1	0	0	1
Miguel Hidalgo	5	0	0	5
Tláhuac	1	0	0	1
Tlalpan	1	0	0	1
Venustiano Carranza	2	0	0	2
Xochimilco	0	0	0	0
TOTAL	94	0	0	94

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

Acciones complementarias en la atención de denuncias

La PAOT, ha dado prioridad en la gestión de denuncias, a la ejecución de acciones tendientes a resolver, en forma inmediata y directa, los asuntos planteados a través de las denuncias ciudadanas, por ello, se realizaron diligencias en días sábados y domingos, así como en horario nocturno, que permitieron corroborar la existencia o no de los hechos denunciados, además de realizar acciones que propiciaron acuerdos entre denunciantes y denunciados, para la realización de diversas medidas y acciones que conllevan a la solución de la problemática que se plantea en las denuncias ciudadanas recibidas en la PAOT, como se refiere a continuación:

- Análisis comparativo entre los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Coyoacán y Álvaro Obregón con sus proyectos de actualización.
- Elaboración del documento de referencia "Elementos para una gestión adecuada del Suelo de Conservación del Distrito Federal".
- Conjuntamente con la Dirección General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se llevó a cabo la reforestación de la parte trasera de la

barranca conocida como "El Yaqui", en la calle Navjoa, colonia El Yaqui, en esa demarcación, ya que se plantaron 30 árboles de la especie Quercus spp.

Se realizaron las siguientes mediciones en ruido.

Álvaro Obregón

Expediente	Establecimiento o empresa denunciada	Resultado
PAOT-2005-279-SOT-157	Restaurante Bar "La Camelia"	81.47 decibeles ponderados en (A), que rebasan los límites máximos permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994
PAOT-2005-280-SOT-158	Restaurante Bar "La Tradicional" y "Lemmon Bar"	73.34 decibeles ponderados en (A), que rebasan los límites máximos permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994
PAOT-2005-283-SOT-161	Bar "Mama Rumba"	80.89 decibeles ponderados en (A), que rebasan los límites máximos permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994
PAOT-2005-308-SOT-185	Establecimiento mercantil con giro de restaurante denominado SUSHI ITO, colonia Lomas de Axiomitla, Delegación Álvaro Obregón.	Durante la medición nocturna el establecimiento no rebasó los niveles máximos permitidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
PAOT-2005-210-SOT-109	Establecimiento mercantil denominado "Herraduras Mexicanas".	No se rebasaron los niveles máximos permitidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.

Azcapotzalco

Expediente	Establecimiento o empresa denunciada	Resultado
PAOT-2005-353-SOT-210	Establecimiento mercantil con giro de restaurante bar denominado BAR SALOON BUFALO, colonia El Recreo, Delegación Azcapotzalco.	Se detectó que el establecimiento presentó rangos de 77 a 82 decibeles ponderados en (A), lo cual de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, rebasa el límite máximo permisible. Medición de ruido en horario nocturno.

Benito Juárez

Expediente	Establecimiento o empresa denunciada	Resultado
PAOT-2005-264-SOT-148	Compactadora de desperdicios de metal	Arrojó niveles superiores a los límites establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.

Cuauhtémoc

Expediente	Establecimiento o empresa denunciada	Resultado
PAOT-2005-150-SOT-77	Procuraduría General de la República	No se rebasaron los niveles máximos permitidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
PAOT-2005-312-SOT-187	Laurentius, S.A de C.V.	67.14 decibeles ponderados en (A), lo cual de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, en un horario diurno, no rebasa el límite máximo permisible.

Gustavo A. Madero

Expediente	Establecimiento o empresa denunciada	Resultado
PAOT-2004-559-SOT-264	"Aluva, S.A. de C.V." (fábrica de ollas de aluminio)	El ruido de fondo es mayor al que genera la fuente.

Miguel Hidalgo

Expediente	Establecimiento o empresa denunciada	Resultado
PAOT-2005-237-SOT-127	Emisión de ruido por parte de la empresa denominada J. Parra e hijos, S.A. de C. V.	Se realizó medición de ruido en horario nocturno, en la cual no se rebasaron los niveles máximos permitidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
PAOT-2005-323-SOT-192	Establecimiento mercantil con giro de restaurante bar denominado Gendarmería Don Quintín, colonia Polanco	Durante la medición nocturna el establecimiento no rebasó los niveles máximos permitidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.

Iztacalco

Expediente	Establecimiento o empresa denunciada	Resultado
PAOT-2004--486-SOT-223	Ketermex (ruido ocasionado por una fábrica de ganchos)	El ruido de fondo es mayor al que genera la fuente.

Se realizaron los siguientes levantamientos arquitectónicos.

Expediente	Establecimiento o empresa denunciada	Resultado
PAOT-2004-554-SOT-259	Casa habitación	Se realizó medición de alturas y áreas de remetimiento, para constatar el cumplimiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón.
PAOT-2004-555-SOT-260	Casa habitación	Se realizó medición de alturas y áreas de remetimiento, para constatar el cumplimiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón.
PAOT-2004-556-SOT-261	Casa habitación	Se realizó medición de alturas y áreas de remetimiento, para constatar el cumplimiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón.
PAOT-2004-197-SOT-88	Casa habitación	Se realizó medición de área libre para constatar el cumplimiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón.

Dictámenes técnicos elaborados en la PAOT para la atención de denuncias radicadas en la Subprocuraduría de Protección Ambiental

- Depósito de residuos sólidos de la construcción a un costado del Canal de Chalco.** La Dirección General de Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal depositó cascajo y residuos provenientes de la construcción del segundo piso del Anillo Periférico en un terreno ubicado en Suelo de Conservación. El dictamen consistió en determinar: (1) el uso de suelo y actividades permitidas y prohibidas en el sitio de conformidad con los programas General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco, (2) las actividades permitidas y prohibidas en el predio de referencia, de conformidad con la declaratoria del Área Natural Protegida con la categoría de Zona sujeta a conservación ecológica de los Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, (3) el daño ambiental ocasionado por el depósito de residuos sólidos de manejo especial y, (4) las acciones necesarias para limpiar y restaurar el predio afectado. h
- Ruido generado por un taller de carpintería en la colonia Residencial Zacatenco.** Un taller de carpintería instalado en el interior de una casa-habitación ubicada en la calle Matanzas, colonia Residencial Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, genera ruido como resultado del funcionamiento de máquinas-herramientas que resulta molesto para algunos vecinos. El dictamen técnico consistió en determinar el nivel sonoro que emite el taller, verificando si cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de nivel sonoro en ponderación (A) que pueden emitir las fuentes fijas y su método de medición.
- Ruido generado por un taller mecánico en la colonia Santa María La Rivera.** El establecimiento con giro mercantil de taller de mecánica automotriz denominado "Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.", ubicado en la calle Doctor Enrique González Martínez, colonia Santa María La Rivera, Delegación Cuauhtémoc, produce ruido por sus actividades propias, mismo que afecta a los vecinos del conjunto habitacional colindante; asimismo, maneja inadecuadamente los residuos sólidos que genera y ha dañado algunos árboles aledaños. El dictamen técnico consistió en determinar si el establecimiento cumple con los límites máximos permisibles de emisión de ruido establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994; en caso de afectación a los individuos arbóreos mencionados, determinar si se infringe la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-

001-RNAT-2002, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo y restitución de árboles en el Distrito Federal.

- **Daños a un árbol en la colonia San Francisco Culhuacán que provocaron su muerte.** En denuncia ciudadana se señaló que en la calle Ejido Xochimilco, colonia San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, se yergue en la vía pública un individuo arbóreo comúnmente conocido como pino, al que se infligieron daños intencionales que lo condujeron a su muerte. Mediante este dictamen se determinó la especie del individuo arbóreo lesionado, sus condiciones fitosanitarias y en función de ellas determinar si el árbol presentaba signos de vida o en caso contrario las causas que originaron su deceso.
- **Asentamiento humano irregular en el Ejido San Juan Ixtayopan, Delegación Tláhuac.** En la parcela número 300 del predio conocido como “Tabla del Pato”, perteneciente al Ejido San Juan Ixtayopan, ubicado en suelo de conservación dentro de la Delegación Tláhuac, se suscitan los siguientes hechos que de acuerdo con la denuncia ciudadana se presumían constitutivos de incumplimientos a las disposiciones ambientales y del ordenamiento territorial: fraccionamiento de la parcela 300 en lotes y construcción de viviendas; eliminación de árboles que conformaban un “muro ecológico”, depósito de residuos sólidos de la construcción, y relleno de la zanja o canal que divide las parcelas 300 y 354. El dictamen técnico consistió en: (1) determinar el número de viviendas construidas en la parcela, (2) determinar el impacto ambiental y grado de afectación del suelo de conservación y (3) evaluar el daño económico ocasionado por el asentamiento irregular.
- **Ruido generado por la construcción de un edificio de departamentos en la Colonia Polanco.** De acuerdo con lo manifestado en denuncia ciudadana, la construcción del conjunto habitacional de 64 departamentos que se lleva a cabo en Calle Arquímedes 192, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, genera ruido a consecuencia de sus actividades dentro y fuera del horario asignado por las autoridades delegacionales de 7:30 a 18:30 horas de lunes a viernes. El dictamen emitido consistió en determinar el nivel sonoro que genera la construcción, con el fin de verificar si cumple con los límites máximos permisibles de emisión de ruido establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
- **Derribo de árboles por la construcción de un paso a desnivel deprimido en la Colonia Polanco.** De acuerdo con la denuncia ciudadana, debido a la construcción del paso a desnivel deprimido ubicado en Avenida Ejército Nacional y Moliere, se llevó a cabo el derribo de 61 eucaliptos y la eliminación de jardineras, teniéndose programado el derribo de 55 fresnos. El dictamen consistió en: (1) determinar el número de árboles derribados y las afectaciones por poda de copa y maíces en árboles de diversas especies, (2) identificar las especies de árboles afectados por derribo y poda, (3) determinar el impacto ambiental ocasionado y, (4) determinar la restitución correspondiente por los árboles derribados de conformidad con la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002.

Informes técnicos elaborados por la PAOT para la atención de denuncias radicadas en la Subprocuraduría de Protección Ambiental

- **Generación de ruido por el sistema de enfriamiento del establecimiento mercantil “Extra” en la Delegación Benito Juárez.** El establecimiento mercantil denominado “Extra”, ubicado en la Avenida Popocatepetl, colonia General Anaya, Delegación Benito Juárez, produce ruido por el funcionamiento de su sistema de refrigeración, el cual afecta a algunos vecinos de los predios colindantes. El Informe técnico consistió en determinar si el establecimiento cumple con los límites máximos permisibles de emisión de ruido establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994. Encontrándose al término de esta actividad que dicho establecimiento presumiblemente rebasa los límites establecidos por la Norma de referencia al emitir un nivel sonoro de 72.1 dB(A).

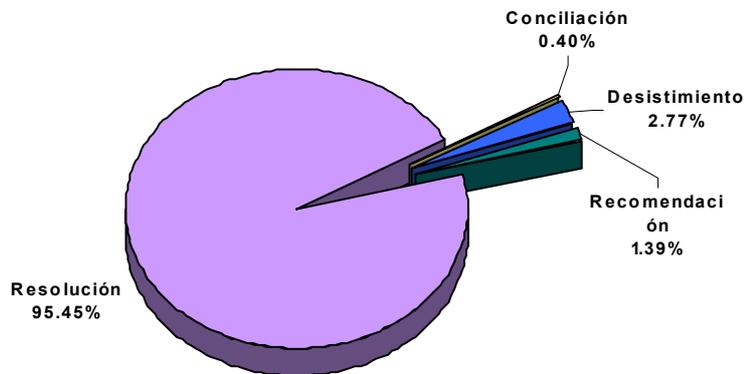
- **Emisión de contaminantes atmosféricos y ruido por dos empresas de litografía ubicadas en Barrio de San Miguel, Delegación Iztacalco.** Los establecimientos industriales con giro de litografía, ubicados en la calle Pascual Orozco números 51 y 53, Barrio de San Miguel, Delegación Iztacalco, emiten contaminantes de la atmósfera y ruido, los cuales afectan a los vecinos. El Informe técnico se orientó a determinar si los establecimientos funcionan dentro de los límites máximos permisibles de emisión de ruido establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, y constatar la emisión de contaminantes de la atmósfera, encontrándose que estos establecimientos rebasan dichos límites al emitir un nivel sonoro de 71.2 y 71.5 dB(A), respectivamente, además de que constituyen fuentes fijas potencialmente emisoras de Compuestos orgánicos volátiles (COV's).
- **Ruido producido por un taller de troquelado y torno en Ampliación San Pedro Xalpa, Delegación Azcapotzalco.** El establecimiento industrial con giro de torno y troquelado ubicado en la calle Catarino Benavides 106, Colonia Ampliación San Pedro Xalpa, Delegación Azcapotzalco, emite ruido que ocasiona molestias a los vecinos de los predios colindantes. El Informe técnico consistió en determinar si el establecimiento cumple con los límites máximos permisibles de emisión de ruido establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, encontrándose que dicho establecimiento rebasa los límites al emitir un nivel sonoro de 75.3 dB(A), además de que emite vibraciones mecánicas de manera considerable.
- **Generación de ruido por el sistema de enfriamiento de una tienda "Extra" en la Delegación Cuauhtémoc.** El establecimiento mercantil denominado "Extra", ubicado en Oaxaca 69, Colonia Roma norte, Delegación Cuauhtémoc, produce ruido por el funcionamiento de su sistema de refrigeración, el cual afecta a algunos vecinos. El Informe técnico consistió en determinar si el establecimiento cumple con los límites máximos permisibles de emisión de ruido establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, encontrándose que dicho establecimiento rebasa dichos límites al emitir un nivel sonoro de 68.0 dB(A).
- **Generación de ruido por una fábrica de chocolates BREMEN en la Delegación Cuauhtémoc.** El establecimiento industrial con giro de producción de chocolates denominado "BREMEN", ubicado en las calles Calzada San Simón, Geranio, Abedules y Sándalo, en la Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, emite ruido que ocasiona molestias a los vecinos de los predios colindantes. El Informe técnico consistió en determinar si el establecimiento cumple con los límites máximos permisibles de emisión de ruido establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, encontrándose que dicho establecimiento se aproxima a los límites establecidos por la Norma de referencia al emitir un nivel sonoro de 63.9 dB(A).
- **Generación de contaminantes de la atmósfera y ruido por la fábrica "Hules Mejía".** El establecimiento industrial con giro de maquilado de hules, ubicado en Norte 73 sin número, Colonia Jardín Azpeitia, Delegación Azcapotzalco, emite contaminantes de la atmósfera, ruido vibraciones, los cuales afectan a los vecinos. El Informe técnico consistió en determinar si el establecimiento cumple con los límites máximos permisibles de emisión de ruido establecidos en la Norma en la materia, así como constatar la emisión de contaminantes de la atmósfera, concluyendo que dicho establecimiento rebasa de forma eventual los límites establecidos al emitir un nivel sonoro entre los 60.0 y 69.0 dB(A), además de que es una fuente fija emisora de contaminantes atmosféricos.

Conclusión de denuncias

Desde principios del año y hasta el mes de septiembre de 2005, la PAOT había concluido un total de 544 expedientes, que dieron respuesta a 602 denuncias ciudadanas¹; de los cuales el 4.59 por ciento correspondió a investigaciones iniciadas en el 2003, el 68.93 por ciento a casos del año 2004 y el 26.47 por ciento restante a investigaciones iniciadas en el 2005.

El principal motivo de conclusión fue la emisión de resoluciones.

PAOT. TABLA 6
Investigación de denuncias concluidas *
(Enero - Septiembre 2005)



Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.
* Se considera la acumulación de ____ expedientes de denuncias

Las resoluciones concluidas correspondieron a las materias de Ruido y Vibraciones, Uso de Suelo y Áreas Verdes (en suelo urbano), que en conjunto representan el 69.10 por ciento de las denuncias concluidas por resolución.

PAOT. TABLA 7
Resoluciones por Materia
(De enero – septiembre 2005)

TEMA	Número de Resoluciones
Agua	15
Aire	27
Áreas Verdes (en suelo urbano)	102
Barrancas	26
Contaminación Visual	2
Energía Lumínica y Térmica	2
Gases Olores y Vapores	19
Residuos	45
Ruido y Vibraciones	120
Suelo de Conservación	12
Uso de Suelo	109
TOTAL	479

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

En el Anexo 1 de este informe, el lector puede encontrar un resumen de los principales indicadores de gestión de la Procuraduría.

¹ La diferencia entre investigaciones concluidas y denuncias atendidas se debe a la acumulación de expedientes.

Emisión de Recomendaciones

En el periodo que se reporta, la PAOT emitió tres recomendaciones, producto de la atención de denuncias ciudadanas, misma que a continuación se resumen:

- **Recomendación 05/2005.** Se ratificó y denunció el derribo de 40 árboles y la invasión de la barranca ubicada frente a la Cerrada de Loma Encantada en la Colonia Ampliación el Santuario, de la Delegación Iztapalapa. La recomendación estuvo dirigida al C. Jefe Delegacional de esa demarcación para continuar el procedimiento administrativo que concluya con el retiro del asentamiento humano irregular de la zona relacionada con los hechos denunciados, imponiendo las medidas de seguridad correspondientes, así como las sanciones que correspondan conforme a la Ley, en coordinación con la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la SMA; apartar los residuos sólidos generados por el retiro del asentamiento humano irregular, así como dar el mismo tratamiento al cascajo y restos de residuos utilizados para conformar el terreno del asentamiento en referencia y se recomienda reforestar la zona, una vez que el desalojo y limpieza de las áreas ocupadas irregularmente esté concluido. A la C. Secretaria de Medio Ambiente se recomendó expedir el Programa de Manejo de Área Natural Protegida "Cerro de la Estrella", en tanto esto no se lleve a cabo, expedir las normas y criterios que se deben observar para la realización de cualquier actividad en el área, con ello ejercer a cabalidad las acciones de administración, inspección y vigilancia y con ello favorecer su protección y conservación.
- **Recomendación 06/2005,** el derribo de un número indeterminado de árboles de diversas especies, localizados en la barranca denominada "Bezares", ubicada entre las calles de Sierra Itambe y Rivera de Cupia, colonia Real de las Lomas, en la delegación Miguel Hidalgo de esta ciudad, fue lo que motivó que se recomendara al C. Jefe Delegacional de esa demarcación iniciar el procedimiento administrativo para determinar si la expedición de la Licencia de Construcción para Obra Nueva número 11/VUONI87/11/95 y sus prórrogas 11/VUPON212/11/98, 11/VUPON272/2001 y 11/VUPON/080/11/2004, fueron otorgadas de conformidad con la normatividad jurídica vigente al tiempo de su expedición y la Requerir al particular titular de los derechos contenidos en la Licencia de Construcción antes referida, que exhiba el documento que determine la superficie total del área susceptible a ser desarrollada en el predio objeto de la presente indagatoria, así como, aclarar cuáles son las características del proyecto que pretende construir en dicho sitio, con la finalidad de determinar si el mismo cumple con la normatividad en materia de ordenamiento territorial vigente, al tiempo de su expedición a través de la unidad administrativa competente de ese órgano desconcentrado. Solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la evaluación del proyecto objeto de esta indagatoria para determinar si en la actualidad existen las condiciones hidráulicas necesarias para su construcción. Instruir a la unidad administrativa competente en materia de autorización de poda, derribo y restitución del arbolado urbano de ese órgano desconcentrado, a que en los casos en los que sea procedente, por tratarse de predios colindantes con áreas verdes, solicitar la delimitación correspondiente, previa a emitir cualquier autorización..
- **Recomendación 07/2005,** mediante la que se concluyó que las Delegaciones Miguel Hidalgo y Benito Juárez, deben realizar en los casos de las obras que se analizaron y que fueron debidamente acreditados, así como en las obras que se realicen a partir de este momento, las acciones necesarias para garantizar la observancia efectiva de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y los Programas de Desarrollo Urbano aplicables. Asimismo, antes de tomar la decisión de autorizar el derribo de un árbol, se deberá constatar que no exista otra alternativa, considerando lo dispuesto en la Ley Ambiental del Distrito Federal y la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002. Lo anterior, en virtud de que se constató la construcción de 200 inmuebles en 9 colonias en las Delegaciones referidas incumplimiento de la Norma 26; la modificación o destrucción en

contravención de la normatividad en materia patrimonial de inmuebles protegidos en la Delegación Miguel Hidalgo, catalogados por SEDUVI o el INBA; la construcción de más niveles de los permitidos; la invasión de las áreas que deben ser libres de construcción; la ocupación sin autorización; falta de letrero de obra, así como el uso ilegal de la vía pública.

Seguimiento de Recomendaciones.

Casos vinculados a afectación a áreas verdes:

Recomendación No. 02/2005, respecto al área verde ubicada en la calle de Colipa s/n entre las Avenidas Jalalpa Norte y Jalalpa Sur en la colonia Jalalpa el Grande, Delegación Política de Álvaro Obregón dentro del expediente No. PAOT-2003/CAJRD-292/SOT-140).

Investigaciones vinculadas a afectación de barrancas:

Recomendación No. 03/2005, respecto a la existencia de tres áreas en la ladera norte de la barranca denominada "Atzoyapan", ubicadas en la calle Prolongación Lázaro Cárdenas, en el Ejido de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos, y de una vivienda en obra negra dentro del expediente No. PAOT-2003-AO-07/SOT-06.

Recomendación No. 04/2005 por afectación a la barranca "La Diferencia" (AV) localizada en la colonia Lomas de Chamizal Cuarta Sección en Cuajimalpa de Morelos.

Se llevaron a cabo reuniones con la Delegación Cuajimalpa, Dirección General de la CORENADER y la Secretaría de Gobierno, para reportar el número de casas que se encuentran invadiendo la barranca y para realizar la revisión del dictamen emitido por esta Subprocuraduría; asimismo, se llevó a cabo un recorrido en la zona.

Asuntos relativos a impacto ambiental:

Recomendación 04/2004.- Se recomendó a la Delegación Miguel Hidalgo instruir a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y a la Dirección General Jurídica y de Gobierno, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones inicie o continúen el procedimiento administrativo que concluya en la revocación de la licencia de construcción para la construcción de 134 viviendas en el predio denunciado. Debido a que no se cuenta con la factibilidad de servicio emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México así como por autorizar una altura mayor a la establecida en el Programa Parcial de la Colonia Loma de Bezares.

El Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo envió oficio dirigido al C. Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF manifestando oposición a la aceptación de la Recomendación emitida; después de la revisión de los motivos de no aceptación, el mismo Directo General manifiesta que se acepta parcialmente la Recomendación exclusivamente en lo que se refiere a continuar con el procedimiento administrativo de revocación de licencia de construcción, informando que ha realizado acciones conducentes para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, no aceptando la recomendación Segunda.

La Procuraduría mantuvo el seguimiento de las gestiones realizadas por la Delegación Miguel Hidalgo ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Dirección de Ejecución Fiscal de la Subtesorería de Administración Tributaria de la Tesorería del Distrito Federal, y a la Dirección General de Vigilancia e Inspección Ambiental.

Recomendación No. 05/2004, respecto a la Construcción del conjunto habitacional "Club Hípico La Sierra", en Avenida Arteaga y Salazar No. 823, colonia Pueblo de Contadero, Delegación Cuajimalpa de Morelos, dentro del expediente No. PAOT-2004-272-SOT-126.

Casos relativos a asentamientos irregulares:

Recomendación 05/2005.- La PAOT recomendó:

1.- A la Jefatura Delegacional en Iztapalapa a continuar el procedimiento administrativo que concluya con el retiro del asentamiento humano irregular de la zona relacionada con los hechos denunciados, imponiendo cuanto antes las medidas de seguridad y las sanciones que correspondan conforme a la Ley, en coordinación con la DFCORENADER, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

De igual forma, a la misma Delegación se le instó a retirar, tanto los residuos generados por el retiro del asentamiento humano irregular, como del cascajo y restos de residuos utilizados para conformar el terreno por el mismo asentamiento de referencia; así como a reforestar la zona, en cuanto se realice el desalojo y limpieza de las áreas ocupadas irregularmente.

2.- A Secretaría del Medio Ambiente del D.F. se le instó a expedir el Programa de Manejo del ANP "Cerro de la Estrella", y en tanto esto no ocurre, expedir las normas y criterios que se deban observar para la realización de cualquier actividad en el área, y de esta manera se ejerzan a cabalidad las acciones de administración, inspección y vigilancia, favoreciendo con ello su protección y conservación.

Como resultado de estas recomendaciones, la PAOT tuvo conocimiento del oficio mediante el cual el Director General de la CORENADER informó al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. que se inició el proyecto de acuerdo administrativo de normas y criterios del ANP enviándose a la Dirección Jurídica para su revisión y trámite de publicación en la Gaceta Oficial del D.F.

Se recibió copia para conocimiento del oficio mediante el cual el Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Iztapalapa informó al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. que la recuperación del predio se sustanció mediante un procedimiento administrativo iniciado por la Delegación Iztapalapa en 1998 y ha sido materia de análisis en las reuniones de "crecimiento cero".

Se recibió oficio mediante el cual el Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Iztapalapa remite copia certificada del acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación administrativa. Así mismo requiere un plazo de 90 días a efecto de que se pueda substanciar el procedimiento descrito.

La PAOT concedió el plazo para cumplimiento de la Recomendación y se solicitó informara el plazo requerido.

Recomendación 07/2003.- En este caso la PAOT instó a CORENADER a:

Contener y revertir el crecimiento de asentamientos humanos irregulares y el deterioro de los recursos naturales de la Ciénega Chica, a través de acciones de inspección y vigilancia y aplicar en su caso, las sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad que correspondan, formulando ante el MP las denuncias penales por actos u omisiones que constituyan delitos conforme a lo previsto en la legislación penal aplicable.

Expedir el Programa de Manejo correspondiente al ANP "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco" en la que se encuentra la Ciénega Chica, zona objeto de la presente recomendación, o en su defecto las normas y criterios para la realización de actividades de dicha ANP.

Concluir la restauración ecológica del Paraje de Amalacachico ubicado en la Ciénega Chica del ANP "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco". Concluir la restauración ecológica del Paraje de Amalacachico ubicado en la Ciénega Chica del ANP "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco".

Se instó a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Xochimilco a vigilar el cumplimiento de la Ley Ambiental y Ley de Desarrollo Urbano en la Ciénega Chica y aplicar en su caso las medidas de seguridad y sanciones. Se instó a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la

Delegación Xochimilco a vigilar el cumplimiento de la Ley Ambiental y Ley de Desarrollo Urbano en la Ciénega Chica y aplicar en su caso las medidas de seguridad y sanciones.

Se instó a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Xochimilco iniciar procedimientos administrativos para aquellas construcciones destinadas a asentamientos humanos irregulares en los que no existan y formular ante el MP las denuncias penales por actos u omisiones que constituyen delitos conforme a lo previsto en la legislación penal aplicable.

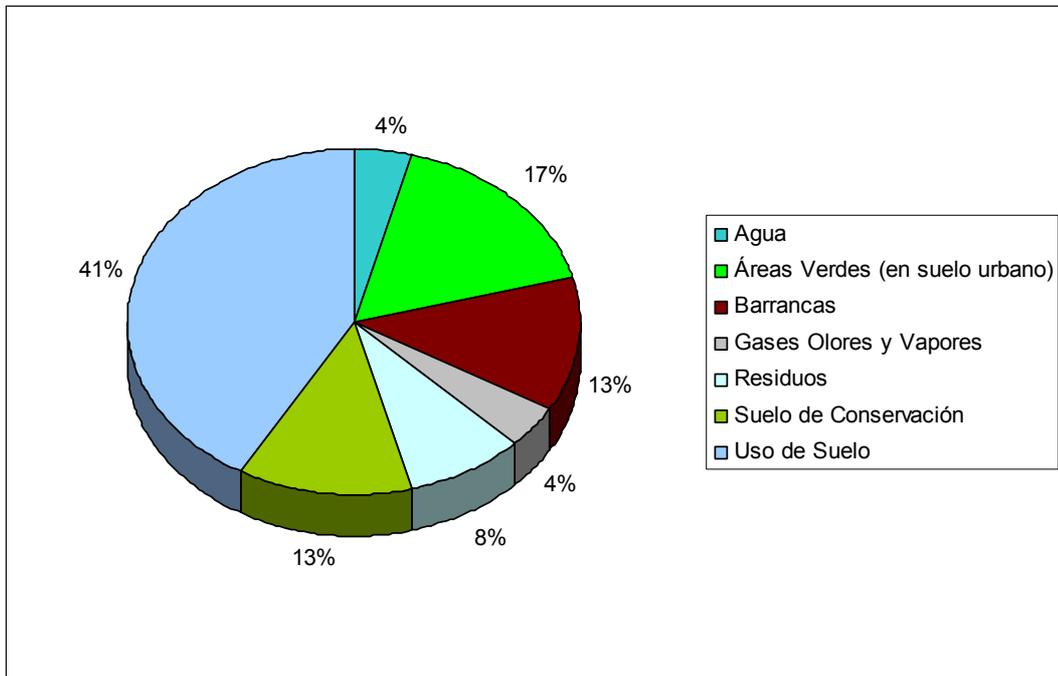
Se instó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Xochimilco solicitar visitas de verificación a las obras que se encuentren en construcción en la Ciénega Chica del ANP de Xochimilco y vigilar la aplicación y observancia de las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de desarrollo urbano.

A la fecha de cierre de este informe, la Directora de Vigilancia, Control de los Recursos Naturales y Servicios Coordinados de Apoyo de la CORENADER informó a la PAOT que se realizó inspección al lugar detectándose un establo, por lo que se aplicó un procedimiento administrativo que concluyó en marzo de 2005.

En el caso de las Resoluciones emitidas por la PAOT, una de las políticas de la institución es procurar la atención completa de los casos investigados, de ahí que sólo, en casos excepcionales, se realice el seguimiento de resoluciones. En el Anexo 2 de este Informe, puede encontrarse la relación completa del seguimiento de las resoluciones que así lo han requerido.

2. INVESTIGACIONES INICIADAS POR ACTUACIONES DE OFICIO.

Durante el periodo enero septiembre de 2005 la PAOT inició 33 actuaciones de oficio, lo que da un acumulado de 75 investigaciones indicadas, por este procedimiento desde la creación de la Entidad. Las investigaciones iniciadas en el año 2005 correspondieron a las siguientes materias:



Estos casos correspondieron, principalmente, a las delegaciones

PAOT. TABLA 8
ACTUACIONES DE OFICIO PAOT
(Enero - septiembre de 2005)

DELEGACIÓN	No. INVESTIGACIONES
Álvaro Obregón	9
Coyoacán	2
Cuajimalpa de Morelos	1
Cuauhtémoc	1
Gustavo A. Madero	1
Iztacalco	1
Miguel Hidalgo	2
Tlalpan	4
Venustiano Carranza	1
Xochimilco	2

Fuente. PAOT. Sistema de Atención y Seguimiento de Denuncias.

En el anexo 3, el lector encontrará los detalles de las Actuaciones de Oficio en proceso de investigación al cierre de este reporte.

3. VALORACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

La investigación de casos que vulneran la aplicación efectiva de la normatividad ambiental y territorial en el Distrito Federal ha implicado la ejecución de acciones que conllevan a la procuración de soluciones inmediatas a algunos de los problemas existentes, o a la definición de estrategias y políticas públicas de mediano plazo que ayuden a la aplicación de la Ley. Como ejemplo, se mencionan en el siguiente cuadro, los casos representativos. Para mayor detalle del análisis y valoración de expedientes específicos consultar el Anexo 4 de este informe.

PAOT. TABLA 9
RESULTADOS EMBLEMÁTICOS DE LA GESTIÓN DE LA PAOT
(Enero – septiembre de 2005)

Álvaro Obregón

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Ruido PAOT-2004-469-SOT-214	Se denunció una fundidora de metales que ocasionaba ruido, emisión de partículas contaminantes a la atmósfera y contaminación en general por su funcionamiento.	Se logró que el denunciado realizara la tramitación de su LUA-DF e iniciara la regularización en materia federal en lo que respecta a sus obligaciones ambientales
Ruido PAOT-2004-469-SOT-214	Se denunció una fundidora de metales que ocasionaba ruido, emisión de partículas contaminantes a la atmósfera y contaminación en general por su funcionamiento.	Se logró que el denunciado realizara la tramitación de su LUA-DF e iniciara la regularización en materia federal por lo que respecta a sus obligaciones ambientales
Ruido PAOT-2005-307-SOT-184	Generación de ruido por parte de la empresa BBVA BANCOMER, colonia Lomas de Axomitla, Delegación Álvaro Obregón.	El responsable de la empresa realizó en forma voluntaria acciones de mantenimiento en el equipo generador de ruido.
Ruido PAOT-2005-308-SOT-185	Generación de ruido por establecimiento mercantil con giro de restaurante denominado SUSHI ITO, colonia Lomas de Axomitla, Delegación Álvaro Obregón.	El responsable de la empresa realizó en forma voluntaria acciones de mantenimiento en el equipo generador de ruido.
Construcción y acumulación de residuos sólidos en suelo de Conservación PAOT-2005-123-SOT-66	Acumulación de residuos sólidos y asentamientos irregulares ubicados en la parte alta del cerro de Atasquillo.	La Dirección General de la CORENADER desmanteló cuatro viviendas; y la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Álvaro Obregón llevó cabo las acciones de recolección tanto de residuos sólidos como de residuos de la construcción ubicados en el área denunciada.
Residuos sólidos. PAOT-2005-245-SOT-132	Residuos sólidos en barranca conocida como "El Pozo",	Esta demarcación llevó a cabo el saneamiento de la barranca.

	colonia Lomas de Becerra.	
--	---------------------------	--

Azcapotzalco

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Ruido PAOT-2005-237-SOT-127	Emisión de ruido por parte de la empresa denominada J. Parra e hijos, S.A. de C. V., en la colonia Argentina	La empresa realizó adecuaciones al equipo generador del ruido.

Benito Juárez

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Anuncios PAOT-2005-102-SOT-55	Instalación de un anuncio en la vía pública, en Avenida Cuauhtémoc No. 660, entre Eje 4 sur Xola y Pedro Romero de Terreros, Colonia Narvarte	Se logró que SEDUVI sancionara a la empresa propietaria del anuncio por no contar con la documentación que avalara su legal instalación, asimismo el mueble urbano con publicidad integrada fue retirado, observando un cambio de material en el piso, que se utilizó para cubrir la oquedad generada.
Ruido PAOT-2005-184-SOT-95	Emisión de ruido por parte del Laboratorio Serral S. A. de C. V., ubicado en Adolfo Prieto No. 1009, colonia Del Valle	La empresa se encuentra realizando adecuaciones al equipo generador del ruido.

Cuauhtémoc

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Patrimonio PAOT-2005-AO-04-SOT-02	Se realizaron varios reconocimientos de hechos, en la Colonia Santa María la Ribera, con motivo de la existencia de inmuebles catalogados como Patrimonio Inmobiliario por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Se obtuvo un inventario de inmuebles catalogados por la SEDUVI, realizando un análisis de cada uno de los inmuebles, así como ficha técnica de cada inmueble.
Ruido PAOT-2005-156-SOT-81	Ruido proveniente de una fábrica, ubicada en la calle de Doctor Atl N° 39, Colonia Santa María la Ribera	Se logró que el propietario del establecimiento denunciado concluyera sus actividades.
Ruido PAOT-2005-344-SOT-205	Emisión de ruido por parte del establecimiento mercantil con giro de restaurante, ubicado en la calle de Chiapas No. 208, colonia	La persona responsable del establecimiento mercantil denunciado realizó medidas de control del equipo generador de ruido, mismo que fue mitigado

	Roma.	en un 99 por ciento.
Emisión de partículas a la atmósfera PAOT-2005-227-SOT-121	Emisión de humo por parte del establecimiento mercantil con giro de restaurante denominado "Los Cuñados", colonia Centro.	El responsable del establecimiento realizó en forma voluntaria las acciones necesarias para controlar las emisiones de humo.

Cuajimalpa

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Relleno de barranca PAOT-2004--539-SOT-249	Tiradero de basura y cascajo en la barranca el Moneruco ubicada en el poblado de San Lorenzo Acopilco	Dirección General de la CORENADER y Delegación Cuajimalpa, colocaron una delimitación de alambre de púas con polines, así como sellos de suspensión.

Coyoacán

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Área Verde PAOT-2005-AO-10-SOT-4 Y ACUMULADO: PAOT-2005-244-SOT-131	Realización de la obra denominada "Remodelación del Foro Acústico Sede de la Orquesta Sinfónica de Coyoacán"	Se emitió resolución administrativa en la que se indicó que las obras en el Parque "Frida Kahlo" debían destinarse a usos complementarios a la zonificación AV "Áreas Verdes" del Programa Parcial de Desarrollo Urbano "Centro Histórico de Coyoacán, con un área de desplante de 189.5 m2. Asimismo, se indicó que para continuar o reanudar las obras de remodelación y/o construcción en el Parque Frida Kahlo, se debía tramitar: 1. Autorización del INAH. 2. Dictamen en materia de conservación patrimonial ante la SEDUVI, ya que el parque es considerado Patrimonio Cultural del Distrito Federal de conformidad con el PPDU del Centro Histórico de Coyoacán 3. Dictamen respecto a los usos del suelo y superficie construida en el Parque "Frida Kahlo", ante la SEDUVI y SMA.

Iztacalco

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Residuos sólidos PAOT-2005-417-SOT-244	Acumulación de residuos sólidos en un lote baldío ubicado en la colonia Reforma Iztaccihualt.	El propietario del predio realizó en forma voluntaria el saneamiento del lote baldío denunciado.

Miguel Hidalgo

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Invasión a barranca PAOT-2005-341-SOT-204	Invasión de la barranca ubicada en Av. Bosques de Reforma entre Paseo de la Reforma y Paseo de los Ahuehuetes Norte.	Se logró la desocupación y recuperación del área afectada.

Tláhuac

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Asentamientos irregulares PAOT-2005-311-SOT-186	Asentamientos humanos en suelo de conservación en el área que forman las calles San Rafael Atlixco, Maclovio Herrera, Pino Suárez y Antiguo Camino Tlaltenco, en el pueblo de Santiago Zapotitlán.	Se obtuvo un inventario de vivienda y lote.

Tlalpan

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Construcción PAOT-2005-88-SOT-50	Se pretendía llevar a cabo una construcción sin la autorización correspondiente, en la calle Campanario, colonia Paraje Tetenco.	La Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Política en Tlalpan ordenó la suspensión de los trabajos hasta en tanto no se obtengan los permisos correspondientes.

Xochimilco

TIPO DE ACTUACIÓN	SITUACIÓN ATENDIDA O NECESIDAD DETECTADA	RESULTADOS OBTENIDOS O IMPACTOS GENERADOS
Instalación de antena en suelo de conservación PAOT-2005-223-SOT-119	Instalación de una antena de telefonía celular en KM 17.5, carretera Xochimilco Oaxtepec, Paraje Tecupilco Colonia San Pedro Atocpan	Se llevó a cabo una reunión con personal de la compañía de Telcel, para solucionar la problemática presentada, respecto de la instalación de la antena.

Fuente: PAOT, Subprocuradurías de Protección ambiental y de Ordenamiento Territorial.

4. ACCIONES PARA PROMOVER LA MEJOR APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Durante el periodo enero – septiembre de 2005 la PAOT continuó con las tareas de asesoría, información y difusión de los servicios de la institución, además de brindar especial atención a la elaboración de dictámenes técnicos y periciales, y la coadyuvancia con el resto de las autoridades ambientales del Distrito Federal.

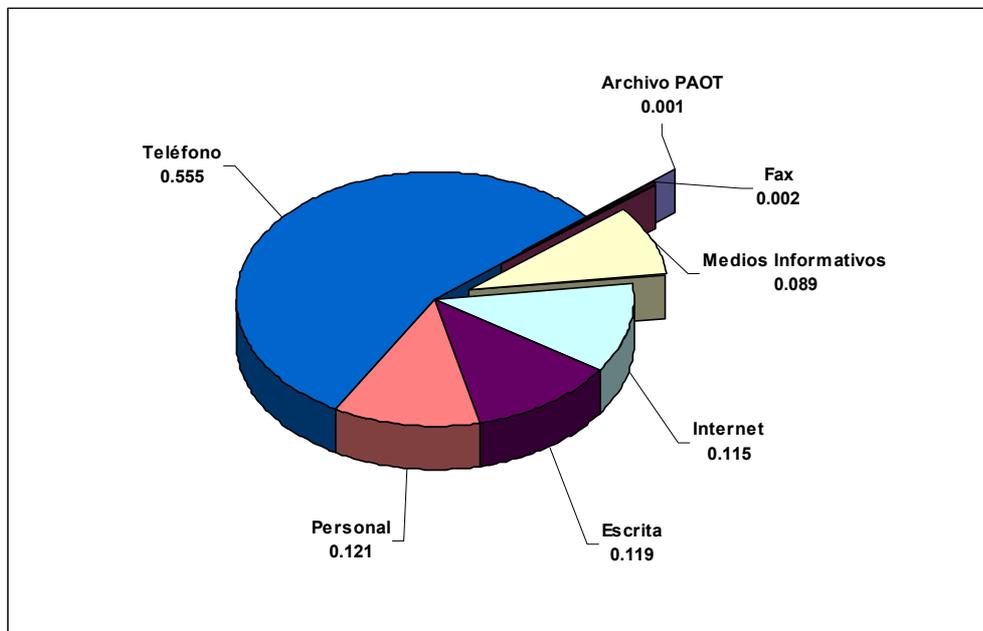
Asesorías

A lo largo de los primeros nueve meses del año 2005 se proporcionaron 1269 asesorías personalizadas, en las instalaciones de la PAOT vía la oficina de recepción de denuncias; vía internet de atendieron 309 solicitudes, y alrededor de 20 mil acciones de orientación directa en eventos públicos.

Las principales solicitudes corresponden a orientación respecto a las disposiciones para el manejo de áreas verdes; aspectos relacionados con la normatividad en materia de ruido y vibraciones y manejo de residuos sólidos.

La mayoría de las asesorías ofrecidas se realizaron vía telefónica o con la asistencia directa de los interesados a la PAOT.

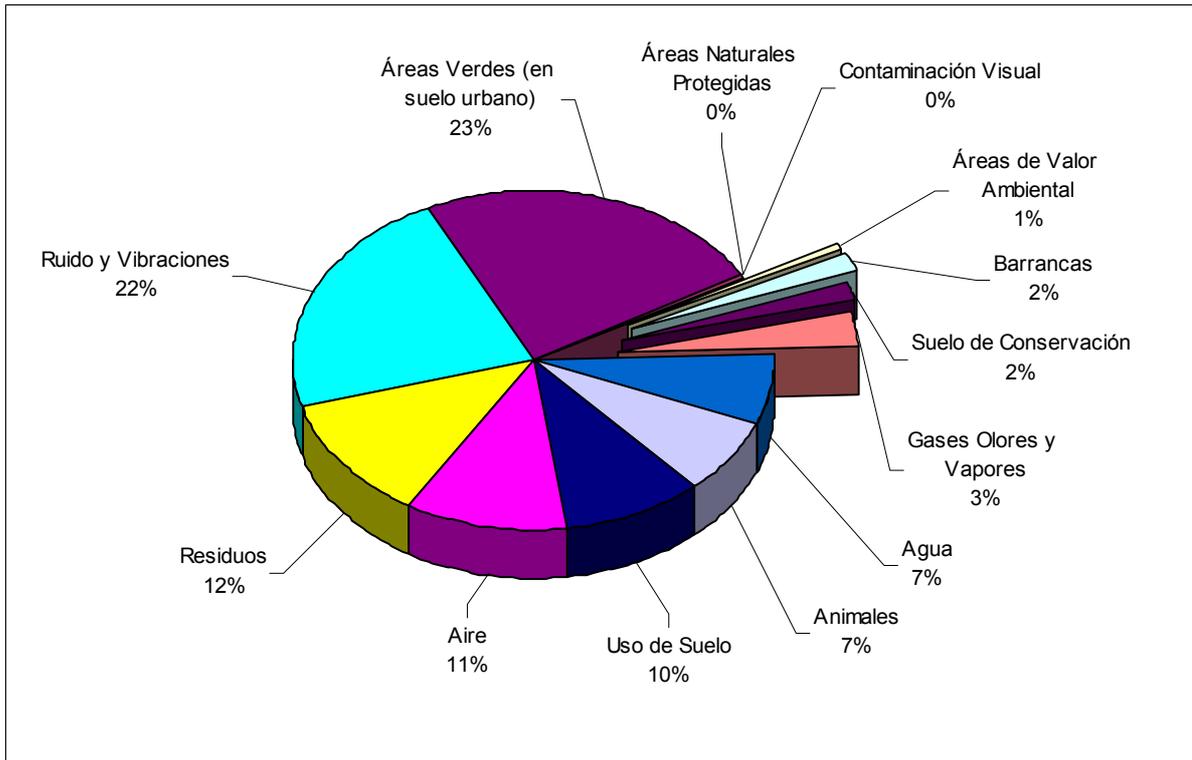
PAOT. Gráfico 3
MEDIOS DE RECEPCION DE SOLICITUDES DE ASESORÍA
(A septiembre de 2005)



Fuente: PAOT

A continuación se presenta un desgajado de los principales temas analizados en las asesorías.

PAOT. TABLA 10
Materia de Asesoría
(Enero – Septiembre de 2005)



Fuente: PAOT

Participación en Comités y Grupos de Trabajo

La PAOT ha orientado algunas de sus acciones a participar en grupos interinstitucionales con la intención de brindar elementos de análisis para generar alternativas para la atención de los problemas ambientales y territoriales existentes en la Ciudad de México.

Coordinación para **revisión de normatividad ambiental y territorial;**

- Participación en seis reuniones del grupo de trabajo del Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal para responder a los comentarios del anteproyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal que regula el fomento, mantenimiento, conservación y cuidado de áreas verdes públicas del Distrito Federal.
- Participación en cinco reuniones del Grupo de Trabajo del Comité de Normalización Ambiental para responder a los comentarios del anteproyecto de Norma que establece los requisitos, especificaciones, procedimiento de medición y los límites máximos permisibles de emisión de vibraciones mecánicas que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras en el Distrito Federal.

- Asistencia a la Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo encargado de desarrollar el proyecto de Norma Ambiental del Distrito Federal PROY-NADF-005-AMBT-2002, que establece las condiciones de medición y los límites máximos permisibles de emisiones sonoras, que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras en el Distrito Federal.
- Participación en siete reuniones del grupo de trabajo del Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal para la elaboración del Anteproyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal que establece la clasificación y especificaciones de manejo para residuos de la construcción en el Distrito Federal.
- Participación en dos reuniones del grupo de trabajo del Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal para elaborar y discutir el Proyecto de norma que establece los requisitos, especificaciones, método de medición y límites máximos permisibles de emisiones de ruido que deberán cumplir las autoridades o particulares responsables de Fuentes Fijas en el Distrito Federal.

Coordinación Interinstitucional:

La PAOT considera prioritario participar con distintos grupos de trabajo permanentemente, entre las que se destacan:

- Visita de trabajo a la Planta de Transformación de Residuos Sólidos Orgánicos (Planta de Composta) ubicada en la Colonia San Lorenzo Tlaltenango, Delegación Miguel Hidalgo, llevada a cabo el 7 de julio con la participación de personal de la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Salud, ambas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Miguel Hidalgo, así como de vecinos del lugar, con el objeto de conocer las condiciones de operación de la planta e identificar posibles impactos al ambiente.
- Participación en la reunión celebrada en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para solucionar la problemática sobre la construcción de una escuela y de un estacionamiento público, en la colonia Tizapán de la Delegación Álvaro Obregón, sin contar con las autorizaciones requeridas.
- Coordinación con las Secretarías del Medio Ambiente, de Salud, de Gobierno del Distrito Federal, Delegación Azcapotzalco y Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para solucionar los problemas generados por las descargas de agua de la empresa denominada "Cobre de México".
- Participación en la reunión celebrada en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para solucionar la problemática sobre el alineamiento de la escuela denominada Winpenny's en la colonia Jesús del Monte de la Delegación Cuajimalpa.
- Asistencia a reuniones con la Delegación en Álvaro Obregón para definir la estrategia de atención a la problemática en materia de uso de suelo que presentan las colonias Las Águilas, San Ángel, Jardines del Pedregal.
- Se acudió a la Fiscalía de Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para dar seguimiento a la denuncia penal por la invasión de la barranca la Diferencia.
- Coordinación de la Mesa de Trabajo, realizada con el objeto de acordar con la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y la Dirección de Arquitectura y Conservación y Patrimonio Artístico Inmueble del INBA, las acciones conducentes respecto al cumplimiento de las restricciones a las que se encuentra sujeto el predio

ubicado de la Calle de Campana No. 43, Colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, por estar incluido en la relación del INBA de inmuebles con valor artístico.

- Participación en las Mesas de Trabajo instauradas con motivo de la violación de usos de suelo en las Delegaciones Coyoacán y Álvaro Obregón, a la que asisten vecinos, así como representantes de la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Delegación Coyoacán.
- Coordinación con Personal de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón para la atención de varias denuncias interpuestas por vecinos de la Colonia San Ángel de esa Delegación.
- Coordinación con personal de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Política en Álvaro Obregón para la atención de denuncias interpuestas por vecinos de la colonia Jardines del Pedregal de esa Delegación.
- Reunión con personal de la Policía Federal Preventiva a fin de atender una denuncia ciudadana relacionada con un predio que está en la Delegación Álvaro Obregón bajo resguardo de dicha entidad.
- Participación en la Comisión de Barrancas y Subcomisión de Barrancas del poniente del Distrito Federal.
- Asistencia y participación permanente en las reuniones de la Comisión de Crecimiento Cero del Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, así como, en el seguimiento de los acuerdos tomados durante las mismas que se refieren a la asistencia y participación en reuniones y recorridos con las delegaciones para definir estrategias de atención a los asentamientos irregulares en suelo de conservación.
- Asistencia y participación permanente a las reuniones del Consejo Consultivo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y del Desarrollo Rural Sustentable de los Ejidos y Comunidades del Poniente del Distrito Federal.
- Asistencia y participación permanente en las reuniones de la Comisión de Crecimiento Cero de la Delegación Política en Álvaro Obregón; y participación en recorridos conjuntos para definir las estrategias de atención de los asentamientos irregulares en suelo de conservación en dicha delegación.
- Participación en las reuniones convocadas por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para analizar problemáticas que se presentan respecto a: construcciones desarrolladas en la barranca conocida como "La Diferencia", Delegación Cuajimalpa de Morelos; la construcción del conjunto habitacional denominado "La Giralta", en la misma delegación; la invasión del área verde ubicada a un costado de la Avenida Río San Borja, desde el andador 07 al andador 10, en la colonia Las Golondrinas 2ª Ampliación, Delegación Álvaro Obregón; relleno de la barranca conocida como "La Zanja", ubicada en Prolongación La Zanja sin número, paraje ejidal denominado Quizazotle, en el poblado de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos;
- Reunión con personal adscrito a las Direcciones Generales de Desarrollo Urbano, Jurídica y de Gobierno y de Desarrollo Delegacional de la Delegación Política de Miguel Hidalgo, así como, con vecinos, para atender la denuncia presentada respecto a la construcción de un edificio ubicado en calle Sierra Mojada No. 355, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo.

- Reunión con personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; de la Coordinación de Asesores de la Delegación Política en Álvaro Obregón; de las Direcciones Generales de Regulación y Vigilancia Ambiental, así como de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la de la Secretaría del Medio Ambiente; y del Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, e integrantes de la Central Unitaria de Trabajadores, para tratar la problemática que se presenta respecto a la construcción que se realiza en el lote 23 de la Avenida Prolongación 5 de Mayo No. 521, colonia Lomas de Tarango, Delegación Álvaro Obregón.
- Apoyo a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Política en Álvaro Obregón, para la verificación por emisiones de ruido del establecimiento mercantil denominado "Solid Gold", ubicado en la calle de Loreto s/n esquina con calle del Relox, entre Insurgentes y Paseo del Río, colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón.
- Apoyo a la Dirección General de Desarrollo Delegacional en la Delegación Política de Álvaro Obregón, para el geoposicionamiento del predio marcado con el No. 3572 del camino viejo a Mixcoac, pueblo de San Bartolo Ameyalco en la Delegación Política de Álvaro Obregón.
- Reunión con personal adscrito a la Dirección General de Servicios Urbanos de las Delegaciones Políticas en Azcapotzalco y Miguel Hidalgo, de la Delegación en la Zona Metropolitana del Valle de México de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de FERROVALLE, S. A. de C. V. y de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación, con el objetivo de definir e implementar las acciones a desarrollar por cada una de las instancias referidas, para el retiro y disposición adecuada de los residuos existentes en el "Patio de Ferrocarril de Tlatilco".
- Participación en el Primer Taller para el Establecimiento de las Líneas Estratégicas Xochimilco 2030, como parte de los trabajos de la "Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco". El taller llevado a cabo el 31 de agosto en las instalaciones de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, fue organizado por la "Subcomisión de Manejo del Agua" que coordina el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la colaboración de la oficina de la UNESCO en Xochimilco.

Asistencia a eventos temáticos

- Participación en el 4º Foro de Análisis: "Perspectivas del Desarrollo Sustentable en Álvaro Obregón", realizada el 7 de julio en el Centro Cultural San Ángel, evento en el que se abordaron los siguientes temas: (1) Problemática y propuestas de las comunidades de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, (2) La importancia estratégica del desarrollo rural para el Distrito Federal, (3) Importancia de los servicios ambientales que proporciona el suelo de conservación, destacando entre ellos el hecho de que constituye la zona de recarga del acuífero y, (4) Propuesta de desarrollo rural en Álvaro Obregón y acciones de coordinación de las instituciones con la comunidad.
- Participación en el Panel: "Iniciativas Ciudadanas en el Manejo de Pilas", llevada a cabo el 15 de julio en la Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, A.C. En este evento se proporcionó información sobre el consumo de pilas en México y su origen, y se trató el aspecto relacionado con las opciones de manejo y disposición final de los residuos que generan, así como el ámbito de competencia en la regulación de esta materia.
- Participación en el 5º Foro de Análisis: "Conservación y Rescate de las Barrancas", dentro del ciclo "Foros de Política Ambiental en la Delegación Álvaro Obregón", llevada a cabo en el Centro Cultural San Ángel el día 18 de agosto. El Foro versó entre otros temas, sobre la importancia ambiental y el Programa de Protección Civil de las barrancas en esta demarcación; los aspectos jurídicos para su regulación; los criterios, lineamientos y acciones de la Comisión de Barrancas del Distrito Federal y la estrategia para la protección de las barrancas del Distrito Federal.

- Participación en el Foro Delegacional: “Agua y Agricultura en Milpa Alta”, llevado a cabo el día 19 de julio en el Foro Cultural CALMECAC. En este Foro se trató entre otros temas, el problema del agua en el Distrito Federal y en particular en la Delegación Milpa Alta, alternativas de solución para el tratamiento de aguas residuales y tecnologías para uso sustentable del agua en la agricultura.
- Participación en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Asesor del Agua de la Delegación Venustiano Carranza, en la que se presentaron, discutieron y aprobaron los avances de los Acuerdos de las Mesas de Trabajo siguientes: (1) Construcción y/o sustitución de las redes de agua potable, (2) Uso de agua tratada por instituciones públicas federales y locales, (3) Contingencias en Caso de Desabasto y (4) Por una Cultura del Ahorro del Agua. La sesión de trabajo se llevó a cabo el 28 de julio en el Salón Independencia del edificio Delegacional.
- Participación en el “Quinto Seminario Internacional de Suelo Urbano” con el tema central “Redensificación de la Ciudad Central a debate: ¿Para qué, para quién, cómo?”, llevado a cabo los días 29 y 30 de septiembre en el Auditorio de la Coordinación de Humanidades de Ciudad Universitaria.
- Asistencia a la presentación de la tesis doctoral: La Política de los Residuos Peligrosos en México”, llevada a cabo el día 30 de septiembre en el Colegio de México por su autor Vicente Ugalde, en el marco del programa de doctorado de L’ecole doctorale de Droit Public de la Université Paris II.

Recorridos conjuntos

- Recorrido con personal de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Política en Cuajimalpa de Morelos, para ubicar los hechos denunciados en la barranca denominada “De la Horquilla” entre las calles de Bosques de Naranjos a Paseo de los Tamarindos en la colonia Vista Hermosa-Bosques de las Lomas; la barranca denominada el “Yaqui” ubicada sobre División del Norte y Prolongación Vasco de Quiroga en la Colonia el Yaqui Santa Fe, y el área verde ubicada en la calle Fábrica de Cartuchos Lote 10, Manzana 2 de la Tercera Sección de la Colonia Popular Lomas del Chamizal (entre las calles de Taller de Balas y Taller de Cápsulas).
- Recorrido conjunto con personal de la Delegación Política en Gustavo A. Madero y de la Dirección General de la CORENADER, con la finalidad de llevar a cabo un levantamiento de las construcciones que se encuentran en el asentamiento conocido como “Narcisa Ramos”.
- Recorrido en Barrio de Guadalupe/Unidad Habitacional Hombres de Reforma, Delegación Tláhuac, con participación de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, así como, de las Direcciones Generales de Jurídica y de Gobierno, y de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Política en Tláhuac, para determinar las acciones conducentes respecto de la presunta construcción de viviendas en suelo de conservación de dicha Delegación Política.
- Recorrido conjunto con personal adscrito a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Política en Tlalpan, respecto a la construcción que se pretende llevar a cabo en el predio ubicado en calle Campanario s/n colonia Paraje Tetenco.
- Recorrido conjunto con personal adscrito a la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, ubicadas en Paseo de la Reforma No. 211-213, colonia Cuauhtémoc.
- Recorrido conjunto con personal adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en el domicilio ubicado en calle Lago Ilopango No. 123, colonia Torre Blanca, Delegación Miguel Hidalgo, para determinar la afectación a las colindancias, por la construcción de un castillo circular en el número 119 de la misma calle.

- Recorrido conjunto con personal de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de verificar el cumplimiento de condicionantes impuestas mediante la Resolución Administrativa No. SMA/DGRGAASR/DIR/4099/2003 de fecha 4 de abril de 2003, emitida por la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, de la referida Secretaría, a la empresa Río Santa Fe S.A. de C.V., para la realización del proyecto denominado "Vialidad de liga entre las avenidas Tamaulipas y Centenario", integrada con el número de expediente 0629/2001 (5 de julio).
- Recorrido conjunto con personal de la Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Miguel Laurent No. 859, esquina Anaxágoras, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, para determinar si las actividades realizadas en cuanto a la extracción de las aguas del nivel freático en el predio motivo de denuncia, pudieran afectar la estabilidad del lugar.
- Recorridos en conjunto con personal de la Dirección de Regulación Territorial de la Delegación Tláhuac y de la Dirección del Centro Regional de Conservación de Recursos Naturales número 3, perteneciente a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para observar las características de los lotes y construcciones en el área que forman las calles San Rafael Atlixco, Maclovio Herrera, Pino Suárez y Antiguo Camino Tlaltenco, en el pueblo de Santiago Zapotitlán, Delegación Tláhuac.

Elaboración de Dictámenes y Peritajes

La Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la PAOT ha elaborado Dictámenes Técnicos o Periciales, en materia ambiental en atención a solicitudes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), así como para fortalecer el procedimiento de atención a denuncias ciudadanas o de actuaciones de oficio que se sustancian en esta Procuraduría.

En la solicitud de los dictámenes, el interés de la PGJDF, ha sido primordialmente la valoración o cuantificación de los daños que se generan o pueden producirse en los recursos naturales o en el medio ambiente, así como propuestas para su restauración o compensación, mediante el establecimiento de medidas y acciones específicas para cada caso, lo cual constituye un elemento básico en las determinaciones que la citada Institución desarrolla en los procedimientos penales que tramita con motivo de la probable comisión de delitos ambientales.

Por otra parte, los dictámenes que se emiten dentro de los procedimientos de atención de denuncias ciudadanas y de actuaciones de oficio de esta Procuraduría, han incidido positivamente en la atención integral de los asuntos, ya que ello ha permitido la determinación por parte de personal especializado, de los impactos negativos en el medio ambiente y a los recursos naturales, así como de las acciones para su restauración o compensación.

PAOT. TABLA 13
Dictámenes emitidos por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial
(Tercer trimestre de 2005)

FECHA	LUGAR	SOLICITUD	MOTIVO	ASUNTO
05 de agosto de 2005	Zona Chinanpera en la colonia Barrio de Guadalupe Del. Tláhuac	Denunciante	Atención e investigación de denuncia.	Presunta construcción de viviendas en suelo de conservación.
12 de septiembre de 2005	Patio de ferrocarriles de Tlatilco Delegación Miguel Hidalgo	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	Atención e investigación de denuncia.	Depósito de residuos sólidos urbanos dentro de los vagones del ferrocarril, ya sean góndolas, furgones o plataformas.

Fuente: PAOT. Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.

Dictámenes solicitados por la Unidad Investigadora Especializada en Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- **Derribo de 200 árboles frutales en el Ejido Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta en suelo de conservación.** En una parcela en posesión legal perteneciente al Ejido Santa Ana Tlacotenco, Delegación Milpa Alta, en el paraje conocido como El Ocotal, una persona ajena a la parcela y empleando un tractor agrícola, derribó 200 árboles frutales jóvenes de dos años de edad con frutos en desarrollo. El dictamen consistió en: (1) identificar el uso del suelo correspondiente al lugar donde se produjo la conducta denunciada, (2) identificar los daños ocasionados por dicha conducta, (3) determinar el impacto ambiental y, (4) valorar económicamente el daño ambiental.

Denuncias presentadas en Contralorías Internas

Denuncia presentada en la Contraloría Interna en la Delegación Xochimilco, por la autorización para la ampliación de una avenida de más de un kilómetro de longitud sin contar con la autorización de impacto ambiental.

Denuncia presentada en la Contraloría Interna en Gustavo A. Madero, por el incumplimiento de la NADF-001-RNAT-2002 y Ley Ambiental, por la autorización para derribo sin contar con facultades.

Denuncia presentada en la Contraloría Interna en Luz y Fuerza del Centro por incumplimiento a la NADF-001-RNAT-2002, al realizar poda de árboles en contravención a la misma y sin autorización de la autoridad competente.

Denuncia presentada en la Contraloría Interna en Miguel Hidalgo, por la emisión de licencia de construcción, sin contar con la factibilidad de servicios, actualizando incumplimiento a la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Denuncia presentada en la Contraloría Interna en Coyoacán, por un predio que se utiliza como bodega, en contravención del Programa de Desarrollo Urbano.

Denuncias presentadas en la Contraloría Interna en Cuauhtémoc, por omisiones a los requerimientos de información de la PAOT, por parte de la Dirección General de Servicios Urbanos y Dirección Territorial Roma Condesa, ambas del citado Órgano Político Administrativo.

Asistencia a 90 reuniones con Contralores Internos y Titulares de Quejas y Denuncias, con motivo del seguimiento de las denuncias administrativas presentadas por la PAOT.

La Contraloría Interna en Benito Juárez acordó el inicio de procedimiento administrativo disciplinario, con motivo de omisiones a los requerimientos de información de la PAOT, por parte de la Dirección General Jurídica y de Gobierno del citado Órgano Político Administrativo.

La Contraloría Interna en Cuajimalpa resolvió sancionar al servidor público que en su momento ocupó la Dirección General Jurídica y de Gobierno en Cuajimalpa, por ser omiso a los requerimientos de información de la PAOT, incumpliendo el artículo 20 de la Ley Orgánica de la PAOT y el artículo 26 de su Reglamento y por ende las fracciones I, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La Contraloría Interna en Coyoacán acordó el inicio de procedimiento administrativo disciplinario, con motivo de omisiones a los requerimientos de información de la PAOT y por ende incumplimiento a las fracciones I, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por parte de la Dirección General Jurídica y de Gobierno del citado Órgano Político Administrativo.

La Contraloría Interna en Cuauhtémoc acordó el inicio de procedimiento administrativo disciplinario, con motivo de omisiones a los requerimientos de información de la PAOT y por ende incumplimiento a las fracciones I, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por parte de la Dirección General Jurídica y de Gobierno del citado Órgano Político Administrativo.

Denuncias penales

Se presentó ante la Procuraduría General de la República, denuncia por la descarga de aguas residuales, en la Delegación Álvaro Obregón.

Se presentó ante la Fiscalía Desconcentrada en Iztapalapa de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, denuncia por derribo de árboles.

Se presentó ante la Fiscalía Desconcentrada en Tláhuac de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, denuncia por asentamientos humanos irregulares.

Se presentó ante la Fiscalía Desconcentrada en Miguel Hidalgo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, denuncia por alteración de un documento oficial.

Se da seguimiento a las denuncias penales presentadas por la PAOT, ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y Procuraduría General de la República, para lo cual se tuvieron 20 reuniones tanto con el Ministerio Público adscrito a la Fiscalía Especial para Delitos Ambientales de la PGJDF, como con el Ministerio Público de la Federación encargado de la averiguación correspondiente.

- Actividades ante órganos jurisdiccionales

La PAOT realiza cotidianamente actividades para garantizar una defensa adecuada de los asuntos radicados ante Juzgados de Distrito, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

a. Servicios de información

En materia de servicios de información, la PAOT continuó con las tareas de integración, depuración y mejora de sus bases de datos y sistemas de información para mejorar la gestión de la institución. Al cierre de este informe, la PAOT ofrecía servicios en línea para otorgar asesorías; prerregistro de denuncias, seguimiento de solicitudes de información y verificación a otras autoridades o dependencias de la Administración Pública; la consulta de publicaciones y material temático a través del Centro de Información y Documentación; los servicios de compilación y análisis hemerográfico; reportes de la gestión institucional y, la información disponible en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

b. Sistema de Gestión de Calidad

Como resultado de las tareas de fortalecimiento institucional la PAOT logró la certificación de sus procesos sustantivos de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio por posibles incumplimientos de la Normatividad Ambiental y Territorial del Distrito Federal, bajo los criterios de la norma ISO 9001:2000

La información completa y actualizada del Sistema de Gestión de Calidad puede ser consultada en el sitio http://intranet/sgc_paot/index.html

c.- Modelo de Atención al denunciante

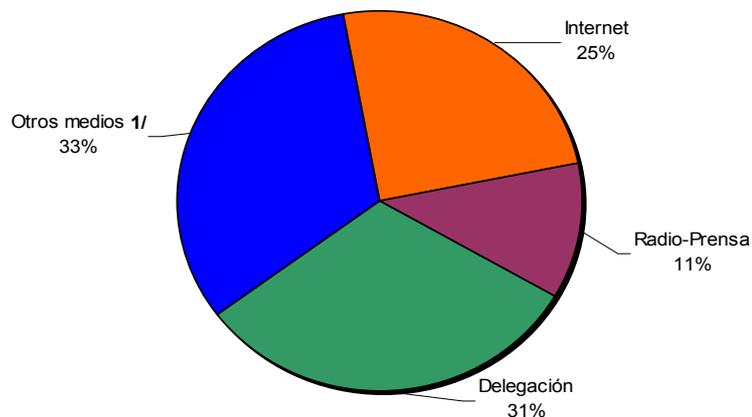
A dos años de que la Procuraduría implantó su "Modelo de Atención al Denunciante", los resultados obtenidos han sido satisfactorios, se reconoce que los servidores de la PAOT aplican las reglas que rigen su actuación y que orientan su conducta para responder, de manera digna, a las necesidades de la población. En ese contexto, se tuvo un mayor acercamiento, entendimiento y empatía con los ciudadanos que solicitaron los servicios de la PAOT; esto se logró gracias a que los servidores públicos de la Procuraduría reconocen su compromiso con la encomienda de la entidad; y a que se ha monitoreado en forma permanente el funcionamiento de cada áreas para dar cumplimiento a los objetivos del modelo de atención.

En ese sentido, se continúa con la aplicación de las evaluaciones en materia de calidad en los servicios de recepción y atención de denuncias, para poder detectar las mejoras al servicio que la PAOT brinda a los ciudadanos del Distrito Federal. En el área de Recepción de Denuncias, se recibieron 562 denuncias de las cuales se aplicó el 27.8 por ciento de los cuestionarios (mismos que son contestados de manera opcional y voluntaria); en ellos se manifiesta la opinión del denunciante respecto a la calidad de información y del servicio brindado; pese a que los resultados fueron satisfactorios, se sugirió una mayor difusión de las actividades de la Procuraduría.

Los denunciantes que presentaron denuncias ante la Procuraduría, tuvieron conocimiento a través de los siguientes medios:

PAOT. TABLA 14

Medio por el cual se entero de la PAOT
(Enero-Septiembre 2005)

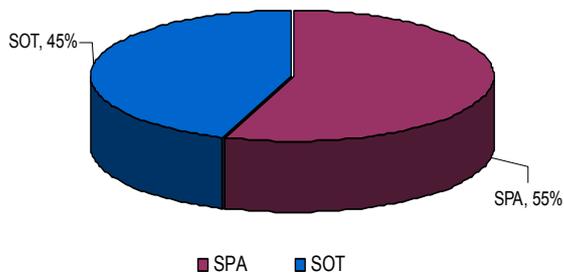


Fuente: PAOT.

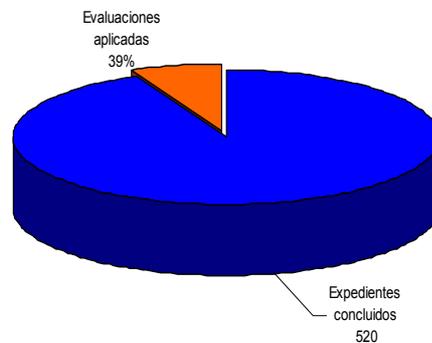
Respecto a las evaluaciones que se aplican en las Subprocuradurías, relativa al servicio otorgado, se observa que el siguiente comportamiento:

Subprocuraduría	Expedientes concluidos	Cuestionarios aplicadas
Protección Ambiental	229	112
Ordenamiento Territorial	291	90
TOTAL	520	202

Evaluaciones aplicadas por Subprocuraduría



Expedientes concluidos VS Evaluaciones aplicadas



Fuente: PAOT

Como se puede observar, únicamente se aplicó el 39% de los cuestionarios. Lo anterior, se debe a que la mayoría de las notificaciones de los resultados derivados de la investigación se han realizado vía correo certificado y comunicación vía estrados. Aún así, la percepción de los denunciantes ha sido satisfactoria en cuanto a la calidad del servicio e información.

d. Acciones de Servicio Social

Sobre los programas de Servicio Social, la PAOT mantuvo aquellos que mantenía con instituciones académicas entre las que destacan la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Centro de Estudios Universitarios Londres; así como el Centro Universitario Oriente de México.

Del trimestre anterior se continuó con ocho prestadores, de los cuales, en este tercer trimestre se liberaron cuatro constancias de servicio social de las diferentes áreas de la Procuraduría. De esta manera se contaba con cuatro prestadores vigentes distribuidos, principalmente en las dos Subprocuradurías, tres de la Licenciatura en Biología, dos de ellos de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y otro de la Universidad Autónoma Metropolitana; en el periodo que se reporta se registraron dos ingresos, estudiantes de la Licenciatura en Biología de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la Universidad Nacional Autónoma de México; al cierre de este informe se contaba con seis prestadores de servicio social.

PAOT. TABLA 15
Servicio Social
(Julio-septiembre 2005)

Unidad Administrativa	No. Prestadores	Institución de Origen	Concluidos	Prestadores Vigentes
Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	4	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y Facultad de Economía UNAM		4
Subprocuraduría de Protección Ambiental	2	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco		2
Coordinación Administrativa	1	Centro Universitario Oriente de México	1	
Coordinación Técnica y de Sistemas	2	Centro de Estudios Universitarios Londres	2	
Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	1	Centro Universitario Oriente de México	1	
TOTAL	10		4	6

Fuente: PAOT

e. Centro Documental

Sobre las actividades realizadas durante el tercer trimestre del año en el Centro de Información y Documentación de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ahora el 28% fueron consultas de sala internas, en las que se realizaron búsquedas sobre decretos, acuerdos, circulares, reglamentos, leyes en materia ambiental y de desarrollo urbano, que fueron realizadas por los servidores públicos de las Subprocuradurías y coordinaciones de la institución.

Sobre las consultas en sala externas, fue el 72% de la consulta con usuarios de instituciones académicas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en sus planteles de la Facultad de Estudios Superiores en Zaragoza, Iztacala y Aragón; de la Universidad Autónoma Metropolitana de sus tres planteles (UAM), y de la Escuela Bancaria Comercial. Sobre las consultas de funcionarios públicos, se atendieron solicitudes de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Finalmente sobre las consultas realizadas por particulares, se atendieron de las delegaciones de Tláhuac, Benito Juárez y Cuauhtémoc principalmente.

Sobre la atención vía telefónica, el Centro de Información y Documentación de la PAOT, atendió nuevamente a usuarios internos de las distintas áreas, así como a particulares de diversas delegaciones políticas, entre los que destacan organismos públicos de la SMA en su coordinación de asesores y de la Dirección General del Metrobus, además de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

En cuanto a las búsquedas especializadas en la PAOT, se destacan las siguientes investigaciones:

- 1.-Ley Ambiental del Distrito Federal;
- 2.- Reglamento de Construcciones del Distrito Federal;
- 3.-Ley de Planeación del Distrito Federal;
- 4.- Exposición de Motivos de la Ley Ambiental y del Desarrollo Urbano en el Distrito Federal
- 5.- Plan Nacional de Desarrollo Urbano.

El Centro de Información y Documentación de la Procuraduría incrementó y actualizó su acervo bibliográfico a través de la adquisición de diversos materiales, así como de la donación de publicaciones editadas por diversas entidades, de éste último se registran 74 revistas, como la enviada por el Senado "Crónica Legislativa del Senado " y "Mucho Ambiente" del área de SEMARNAT, otorgadas por las siguientes instituciones:

- a) Senado de la República;
- b) Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- c) Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, SEMARNAT;
- d) Instituto Nacional de Ecología;
- f) Otros.

En cuanto al acervo bibliográfico, fueron incorporados setenta y cuatro libros que donaron las siguientes Instituciones:

- 1) Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, SEMARNAT;
- 2) Instituto Nacional de Ecología
- 3) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
- 4) Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal
- 5) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- 6) Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Sobre la adquisición de la bibliografía especializada, se consiguieron algunos libros especializados en las diferentes Instituciones con las que se tiene Intercambio Inter bibliotecario sobre los informes de la Comisión de Aguas del D. F., de la PROFEPA en su informe de actividades, y sobre temas de Agua, Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental.

Como parte de las actividades sustanciales del Centro de Información y Documentación se implementó el monitoreo de las publicaciones de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como el Diario Oficial de la Federación a fin de mantener actualizado el acervo del Centro, lo que permite brindar una mejor atención y servicio a los usuarios internos y externos.

f. Acciones de promoción de la participación ciudadana y de difusión de la información institucional.-

Durante el tercer trimestre del año 2005, la Procuraduría continuó con la realización de diversas actividades de promoción de participación ciudadana, así como para la difusión de sus servicios y la divulgación de la legislación ambiental y urbana vigente en el Distrito Federal.

Esto ha sido posible a través de diversas campañas y actividades programadas al inicio del año, así como de otras actividades derivadas de la vinculación cotidiana con autoridades de las delegaciones políticas, con los órganos de la administración pública del Distrito Federal, con las organizaciones de la sociedad civil, con las instituciones de educación superior y con los medios de comunicación.

a) Foros, ferias, jornadas ciudadanas y eventos

En el período reportado, la PAOT participó en dos ferias, cinco foros, treinta jornadas ciudadanas y 3 reuniones de trabajo. En estos eventos se atendió a una población aproximada de 15,890 personas de las diferentes demarcaciones del Distrito Federal, a través de la entrega de 1,190 carteles y 14,700 folletos con información institucional. En promedio, se brindó **orientación directa a 2, 750 personas.**



Por su parte, la Secretaría de Medio Ambiente del D. F., a través de la Dirección de Educación Ambiental, realizó diversas actividades en donde promovió las funciones y atribuciones de la PAOT. Para este trimestre atendió un total de población de **79,279 personas**²

En el anexo 5 de este informe puede encontrarse a detalle la información relativa a las ferias y jornadas ciudadanas.

b) Acciones de promoción de la participación social.-

Durante este trimestre, concluyó la alianza intersectorial celebrada entre la PAOT y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, realizada con el objetivo de promover la participación ciudadana en la defensa de los derechos ambientales y territoriales en el D. F. La PAOT instaló módulos de atención ciudadana en las estaciones: Tacubaya, Balderas, Chabacano, Pino Suárez, Morelos, San Lázaro, Santa Anita, Auditorio, La Raza, Ciudad Deportiva, Hidalgo, Instituto del Petróleo, Taxqueña, Iztapalapa, Consulado, Universidad y Polanco. En estos espacios, se tuvo la oportunidad de recoger la percepción de los usuarios sobre temas ambientales y territoriales (a través de una encuesta), así como de orientar e informar a los usuarios sobre sus derechos en la materia.

² De acuerdo a la Dirección de Educación Ambiental, de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, algunas de las actividades de promoción de la participación ciudadana y, desde luego, de difusión realizadas por la PAOT, alcanzaron en este período a una población total estimada de 79,279 personas. Fuente: Dirección de Educación Ambiental/ Subdirección de Centros de Educación Ambiental de la SMA.

PAOT. TABLA 16

Alianza intersectorial PAOT D.F. - Sistema de Transporte Colectivo Metro (Julio-septiembre de 2005)			
Nombre del Evento	Fecha y lugar	Tipo de evento	Población atendida /Distribución de Materiales
Alianza intersectorial Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F. - Sistema de Transporte Colectivo Metro	Julio de 2005		
	- 12 y 14 de julio de 2005. Tacubaya	6 Jornadas ciudadanas realizadas en el metro con el objetivo de orientar e informar a la ciudadanía sobre sus derechos ambientales y urbanos en el D.F. y difundir las acciones y servicios que presta la institución.	60 orientaciones 2400 folletos
	- 19 y 21 de julio de 2005. Santa Anita/ Auditorio.		60 orientaciones 1100 folletos institucionales.
	- 26 y 28 de julio de 2005. La Raza /Ciudad Deportiva. Agosto de 2005		60 orientaciones 1200 folletos institucionales
	- 2 y 4 de agosto de 2005. Hidalgo /Instituto del Petróleo	8 jornadas ciudadanas realizadas en el metro con el objetivo de orientar e informar a la ciudadanía sobre sus derechos ambientales y urbanos en el D.F. y difundir las acciones y servicios que presta la institución.	60 orientaciones 1200 folletos institucionales
	- 9 y 11 de agosto de 2005. Taxqueña / Iztapalapa.		60 orientaciones 1400 folletos institucionales.
	- 16 y 18 de agosto de 2005. Consulado		60 orientaciones 1300 folletos institucionales.
- 23 y 25 de agosto de 2005. Universidad/ Polanco.		60 orientaciones. 1400 folletos institucionales.	

Durante las jornadas de difusión realizadas en el STC Metro, la institución piloteó una encuesta a fin de conocer la percepción de 39 usuarios sobre temas ambientales y territoriales; sobre el conocimiento de las instituciones dedicadas a la defensa del medio ambiente, y las formas en que participan en sus diversas demarcaciones.

De esta encuesta, podemos inferir que existe interés por participar; preocupación por la situación ambiental que vive el D. F.; desconocimiento de las instituciones dedicadas a la salvaguarda de estos derechos; así como la necesidad de seguir fortaleciendo alianzas que promuevan una mayor participación ciudadana en la materia.³

c.- Promoción de la participación ciudadana a través de comunicados directos.-

Con el objeto de lograr una mayor participación y enlace directo con organizaciones e instituciones públicas y privadas, durante el período reportado se enviaron un total de 50 cartas-invitación dirigidas a asociaciones civiles, fundaciones, instituciones de asistencia privada y servidores públicos, invitándoles a participar en una serie de actividades de promoción de los derechos ambientales y urbanos en el Distrito Federal, tales como: ferias, foros, jornadas ciudadanas, conferencias, programas de radio y cursos de inducción a temas relacionados.

De estas organizaciones destacan las siguientes: Academia Mexicana de Derechos Humanos, A. C.; Agrupación Sierra Madre, S. C.; Alianza por un Planeta Verde, A. C.; Asociación de Técnicos y Profesionistas en Aplicación Energéticas, A. C.; Asociación Ecológica del Tepeyac, A. C.; Popular, A. C.; Asociación Nuevos Horizontes, A. C.; Autoanálisis, Descentralismo y Gestión, A. C.; entre otras.

³ Encuesta realizada por la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. (PAOT) puede ser consultada en el Anexo 4

d.- Promoción de la participación ciudadana en la WEB.-

Con el objetivo de fortalecer las iniciativas y acciones ciudadanas emprendidas por organizaciones e instituciones que trabajan en beneficio del medio ambiente y desarrollo urbano en el Distrito Federal, en el mes de septiembre la PAOT puso a disposición del público en su sitio Web la sección *Compártenos*. Ahí las organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas, podrán anunciar y promover sus foros, ferias, seminarios, exposiciones, conferencias y demás eventos, entre aquellas personas que visiten el portal electrónico de la institución.

Para promover este nuevo servicio de difusión electrónica de eventos, se mantuvo una comunicación directa con 90 organizaciones ambientales, con los coordinadores de participación ciudadana y de medio ambiente de las 16 delegaciones políticas.

c) Atención a medios de comunicación

La atención a la prensa escrita y a los medios electrónicos durante el tercer trimestre de 2005, fue intensa y se procuró continuar posicionando a la PAOT en la percepción de la población del Distrito Federal, así como la tendencia a la alza en el número de impactos en medios y, por tanto, en el posicionamiento de la Procuraduría entre la opinión pública.

En el periodo reportado, se emitieron dos boletines de prensa sobre las recomendaciones y actividades de la PAOT; se realizó una conferencia de medios para dar a conocer la Recomendación 07/2005 de la PAOT; se atendieron alrededor de 60 entrevistas con el Procurador, los Subprocuradores, el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias; otros servidores públicos de la institución. En el trimestre se continuó con el registro puntual de los diferentes programas de radio y televisión, así como de los impactos en la prensa escrita que involucran a la PAOT.

PAOT. TABLA 18
Presencia de la PAOT en medios impresos y electrónicos *
(Impactos detectados julio – septiembre de 2005)

Prensa	Radio	Televisión
94	28	4
* Monitoreo realizado a través de la <i>Síntesis Informativa</i> de la PAOT, COPADI. www.paot.org.mx		

d) Síntesis informativa de Prensa

En el trimestre que se reporta, se continuó con la elaboración y distribución diaria de la *Síntesis Informativa de Prensa* de la PAOT, que además de hacer acopio diario de notas especializadas y publicadas en los diversos medios de comunicación impresa y electrónica, también incorpora resúmenes e ilustraciones gráficas de manufactura propia, sobre la participación de funcionarios de la PAOT en programas de radio, televisión o eventos especiales. Los usuarios de este servicio pudieron disponer oportunamente con el monitoreo diario de todas las noticias ambientales y de desarrollo urbano del Distrito Federal, publicadas en medios impresos y electrónicos durante el período. Ello implicó, a su vez, el incremento de usuarios de la síntesis informativa y del acervo documental disponible en la base de datos hemerográfica que ofrece la PAOT a la población a través de la Internet.

e) Convenios y patrocinios

Se prosiguió el intercambio de cintillos publicitarios en sitios Web de los periódicos zonales *Libre en el Sur*, *El Ahuejote* y *Movimiento Pro Vecino*, así como la liga a las páginas de Internet de *GIRESOL* y

Mejor Ambiente. De igual modo, en los sitios Web de *Presencia Ciudadana* y *Cruz Abrego Consorcio Jurídico*, existe un enlace al sitio de la PAOT.

f) Comunicación directa

Durante este trimestre se realizó el envío del *Informe de Actividades PAOT 2004* (versión electrónica y versión impresa), dirigido a más de 260 funcionarios del gobierno local, integrantes de la cámara de diputados, cámara de senadores, cámaras empresariales y a diversas organizaciones sociales y académicas en el Distrito Federal, así como el envío selectivo de las recomendaciones 05, 06 y 07 del año 2005. De distribuyeron folletos y carteles con información institucional, en diversos espacios donde participó la Procuraduría, tales como: Club de Periodistas de México; I Feria Internacional del Libro en el Centro Histórico (Filomeno Mata 8); Museo de la Ciudad de México; Plaza Loreto; entre otros.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Aplicación del Presupuesto.

El monto de presupuesto anual autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por el Consejo de Gobierno de la PAOT, ascendió a la cantidad de 49,134.3 miles de pesos, de los cuales, se destinará el 75.5% para el pago de servicios personales, el 22.1% para servicios generales y solamente el 2.4% para la compra de materiales y suministros; se estima que con esta distribución se podrán solventar los requerimientos de operación durante el ejercicio fiscal.

**PAOT. TABLA 19
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2005
POR CAPÍTULO DE GASTO
(Enero – septiembre 2005)
(Miles de pesos)**

CAPÍTULO DE GASTO		AUTORIZADO ANUAL	PROGRAMADO	EJERCIDO	VARIACIÓN PROGRAMADO/EJERCIDO	PROPORCIÓN DE EJERCIDO POR CAPÍTULO
1000	1/	37,098.3	26,759.1	24,274.9	2,484.2	77.4%
2000	2/	1,161.5	863.9	841.5	22.4	2.7%
3000	3/	10,874.5	7,664.4	6,238.3	1,426.1	19.9%
TOTAL		49,134.3	35,287.4	31,354.7	3,932.7	100.0%

1/ Servicios Personales.
2/ Materiales y Suministros.
3/ Servicios Generales.

Fuente: PAOT.

Para el periodo enero septiembre de 2005 se asignó el 71.8% del presupuesto anual, 35,267.4 alcanzando a ejercer el 88.8% de esta cantidad (31,354.7 miles de pesos), la diferencia se encuentra en proceso de reasignación hacia partidas de gasto en las que se pretende optimizar el presupuesto autorizado.

La variación en capítulo de servicios personales, considera los ahorros generados por las plazas vacantes en el periodo que se reporta. En los casos de materiales y suministros y servicios generales, incluyen compromisos contraídos no devengados al cierre del periodo.

Las contrataciones de servicios realizadas en apego a los señalado en las fracciones VI, VII, VIII y X del artículo 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005 los siguientes:

PAOT. TABLA 20
Compromisos adquiridos en partidas restringidas
(Enero - septiembre de 2005)

No.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	PARTIDA
1	Valuación actuarial de la indemnización legal para el Personal de la PAOT DF al 31 de diciembre de 2004	23,345.00	3301
2	Mantener y actualizar el modelo funcional y los lineamientos operativos a ser aplicados en la construcción de la solución integral de información de la PAOT.	300,825.00	3301
3	Auditoria de Estados Financieros de la PAOT DF, del Ejercicio 2004.	87,561.00	3301
4	Elaborar la actualización del diseño de las bases de datos y los programas informáticos, que se aplicarán en la operación de la solución integral de información de la PAOT.	149,175.00	3301
	Curso de manejo de conflictos ambientales	\$69,999.99	3302
	Curso de formación de auditores de Sistema de Gestión de Calidad	\$22,460.00	3302
	Taller "Mi responsabilidad con respecto al Sistema de Gestión de Calidad de la PAOT"	\$5,750.00	3302
	Seminario "Elaboración y redacción de informes, dictámenes y recomendaciones"	\$28,750.00	3302
	Diplomado a distancia "Fenómeno Metropolitano 2005"	\$30,500.00	3302
	Mantenimiento y Actualización en instalaciones y seguridad de base de datos	\$4,140.00	3302
	Renovación y Certificación de servidores públicos de la PAOT, en materia de poda.	\$2,999.99	3302
	Taller de formación de redes comunitarias	\$1,900.00	3302

	Seminario Internacional de suelo	\$1,650.00	3302
	Curso "Las políticas urbanas en la era de la globalización"	1,600.00	3302
	Suma de honorarios, capacitación, informática, estudios e investigaciones.	736,405.98	3300
No.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	PARTIDA
1	Inserciones en periódicos y Gaceta Oficial. (convocatorias de licitaciones, avisos y acuerdos)	76,707.09	3600
	Suma de gastos de impresión, difusión e información	76,707.09	3600
	Participación en eventos coordinados con Delegaciones y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal (Jornadas Ambientales).	\$142,041.77	3803
	Seminario Cutter Consortium "Como Maximizar en impacto de las Inversiones en TI"	\$3,335.00	3803
	Seminario de Contabilidad y Presupuesto Gubernamental	\$11,316.00	3803
	Presentaciones del Informe de Labores de la PAOT 2004	\$73,094.00	3803
	Cuarto Encuentro Internacional de Derecho Ambiental	\$20,000.00	3803
	Taller con representantes de los pueblos tradicionales de suelo de consevación	\$13,857.50	3803
	Servicios de alimentación de servidores públicos en reuniones de trabajo de enero a septiembre	16,395.55	3807
	Suma congresos, convenciones, exposiciones seminarios y espectáculos culturales	280,039.82	3800

Fuente: PAOT.

Adquisiciones de bienes y servicios

En el Programa Anual de Adquisiciones 2005, se estableció que se podrían adjudicar contratos hasta por la cantidad de \$ 9,067.8 miles de pesos, sin considerar el arrendamiento de inmueble y el pagos de otros servicio, por ejemplo, derechos y gastos de fedatarios públicos (notarios y certificadores).

Al 30 de septiembre, se han celebrado contratos y pedidos por un total de 5,746.1 miles de pesos; el 63.4% del programa autorizado, adjudicados conforme lo señalado en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Licitación pública. El 25.5% del monto total contratado se adjudico mediante compra consolidada, a través de la Oficial Mayor del Distrito Federal, por convenio entre dependencias el 11.3% y el 19.3 por el proceso de licitación pública. En su mayoría se trata de contratos o pedidos abiertos.

PAOT. TABLA 21
Evolución del Programa Anual de Adquisiciones
(Enero - Septiembre 2005)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	No. De contratos	PROGRAMADO	CONTRATADO	EJERCIDO
Licitación Pública	6	1,453.6	1,110.4	744.9
Entre Dependencias	-	891.0	650.0	0.0
Excepciones a la Licitación Pública	7	3,277.2	1,360.2	685.8
Convenios Adicionales	1	0.0	73.4	23.1
Adjudicación Directa Art. 55	27	1,466.0	1,084.3	844.3
Adquisiciones Centralizadas:	8	1,980.0	1,467.8	896.7
Totales al Trimestre	49	9,067.8	5,746.1	3,194.8

Fuente: PAOT.

El comportamiento de las adquisiciones por capítulo de gasto fue de la forma siguiente:

PAOT. TABLA 22
Adquisiciones por capítulo de gasto
(Enero - Septiembre 2005)

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO	CONTRATADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales	832.3	568.3	397.4
2000 Materiales y Suministros	1,161.5	888.9	628.0
3000 Servicios Generales	7,074.0	4,288.9	2,169.4
Totales al trimestre	9,067.8	5,746.1	3,194.8

Fuente: PAOT.

Informe financiero

La situación financiera de la procuraduría, se encuentra debidamente registrada y contabilizada conforme al catálogo de cuentas y guía contabilizadora autorizada, y muestra las variaciones en la contabilidad conforme a lo siguiente:

PAOT. TABLA 23

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2005
(miles de pesos)**

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	AL 31 DE JUNIO DE 2005	VARIACIONES	
			IMPORTE	%
<u>ACTIVO</u>				
<u>DISPONIBLE</u>				
CAJA	25.0	25.0	0.0	0.0
BANCOS	6,772.6	11,108.6	4,336.0	64.0
CUENTAS POR COBRAR		0.7	0.7	0.7
DEUDORES DIVERSOS	58.1	43.2	(14.9)	
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	6,855.7	11,177.5	4,321.8	38.4
<u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINSTRACIÓN	1,935.9	1,935.9	0.0	0.0
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y DE COM.	6,026.8	6,026.1	(0.7)	0.0
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,424.2	1,424.2	0.0	0.0
DEPRECIACION ACUM. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON	(431.4)	(431.4)	0.0	0.0
DEPRECIACION ACUM. DE MAQ. Y EQ. AGROP., IND. Y DE COM.	(4,176.3)	(4,176.3)	0.0	0.0
DEPRECIACION ACUM. DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	(604.9)	(604.9)	0.0	0.0
REVALUACION	1,000.3	1,001.0	0.7	0.1
SUMAN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5,174.6	5,174.6	0.0	0.0
<u>DIFERIDO</u>				
GASTOS ANTICIPADOS	9.0	9.0	0.0	0.0
SUMA EL ACTIVO DIFERIDO	9.0	9.0	0.0	0.0
SUMA EL ACTIVO	12,039.3	16,361.1	4,321.8	35.9

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2005 (miles de pesos)				
NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICEMBRE DE 2004	AL 31 DE JUNIO DE 2005	VARIACIONES	
<u>PASIVO</u>				
<u>A CORTO PLAZO</u>				
PROVEEDORES	0.0		0.0	0.0
ACREEDORES DIVERSOS	0.0		0.0	0.0
IMPUESTOS POR PAGAR	1,914.50	697.3	-1,217.2	(54.1)
PROVISIONES	4,203.60	8,170.7	3,967.1	43.6
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	6,118.1	8,868.00	2,749.9	13.0
<u>A LARGO PLAZO</u>				
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES	721.4	721.4	0.0	0.0
SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	721.4	721.4	0.0	0.0
SUMA EL PASIVO	6,839.5	7,637.9	798.4	11.7
<u>PATRIMONIO</u>				
APORTACIONES DEL G. D. F. AÑOS ANTERIORES	9,090.4	9,090.4	0.0	0.0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-2,740.9	-5,018.9	-2,278.0	-83.1
SUPERAVIT POR REVALUACION	832.3	832.3	0.0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,277.9	1,572.0	3,849.9	169.0
APORTACIONES DEL G. D. F. AÑO EN CURSO		0		
APORTACIONES DEL G. D. F. (DONACIONES EN ESPECIE)	295.9	295.9	0.0	0.0
SUMA EL PATRIMONIO	5,199.8	6,771.7	1,571.9	30.2
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	12,039.3	16,361.1	4,321.8	6.6

COMENTARIOS DE VARIACIONES.

Activo disponible:

Bancos

Este renglón se incremento en 4,521.0 miles de pesos, incluye la provisión de pagos por compromisos contraídos no pagados además de la utilidad derivada de aportaciones asignadas no comprometidas al cierre del periodo. La disminución en deudores diverso representa la recuperación de adeudos a la recuperación de adeudos por la cantidad de 14.9 miles de pesos.

Propiedades planta y equipo y activo diferido.

No muestra variación.

Pasivo a corto plazo:

El importe reportado a diciembre de 2004 incluye las retenciones de impuestos correspondientes a los pagos de aguinaldo, este concepto significa una disminución de 1,217.2 miles; la diferencia impacta principalmente el renglón de provisiones por un monto de 3,967.1, en este concepto se incluye el pago por concepto de servicios personales por prestaciones del cierre anual, además del incremento de la previsión para obligaciones laborales por el ejercicio 2004, no aplicadas en la cuenta de pasivos a largo plazo. .

Pasivo a largo plazo y patrimonio

La variación corresponde a ingresos financieros del mes de junio no enterados a la Tesorería del Distrito Federal

PAOT. TABLA 24
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005
(miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	<u>32,944.9</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	32,934.9
Aprovechamientos	10.0
MENOS:	
COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	<u>31,354.7</u>
Servicios personales	24,274.9
Materiales y suministros	841.5
Servicios generales	6,238.3
Depreciaciones	
MAS:	
OTROS INGRESOS Y GASTOS	<u>(18.2)</u>
Productos financieros	5.3
Gastos financieros	(23.5)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>1,572.0</u>

Ingresos por aportaciones

Esta cuenta se integra de las aportaciones que Gobierno del Distrito Federal de entrega conforme al presupuesto autorizado a la PAOT, para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas para el 2005.

Costo de operación de programas:

Es la suma de las erogaciones efectuadas para cubrir compromisos efectivamente devengados, comprobados y justificados, mismos que son debidamente registrados y contabilizados para su mejor identificación y control.

Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio representan la cantidad de recursos recibidos, no pagados; refleja una disponibilidad de 1,572.0 miles de pesos, cantidad que será utilizada para el pago de compromisos del último trimestre del año.